



GOBIERNO AUTÓNOMO  
**MUNICIPAL DE ORURO**

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023

**ORUREÑOS**  
TRABAJANDO PARA ORUREÑOS

Ing. Adhemar Wilcarani Morales  
**ALCALDE MUNICIPAL DE ORURO**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**

**GESTIÓN 2021 – 2026**

## **INFORME VALIDADO POR LAS SIGUIENTES AUTORIDADES MUNICIPALES GESTIÓN 2023**

Ing. Adhemar Wilcarani Morales

Arq. Rómulo Alconz Huarachi

Lic. Milca B. Condarco Pérez

Ing. José Villca Iñiguez

Arq. Aracely Juanez Juaniquina

Lic. William Richard Montaña Campos

Lic. Víctor Hugo Vásquez Mamani

Lic. Marcelo Pérez Rubín de Celis

Abg. Leónidas Sánchez Fuentes

Abg. Marco Ayllon Zambrana

Lic. Claudia M. Cahuana Catari

Lic. Reyka Flores Gutiérrez

Lic. Juan Carlos Camacho Molina

Abg. Víctor Hugo Miranda Choque

**ALCALDE MUNICIPAL DE ORURO**

**SECRETARIO GENERAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA**

**SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO**

**SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA**

**SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD INTEGRAL Y  
DEPORTES**

**SECRETARIO MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**DIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL y TICs**

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**

**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN**

**DIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA  
LA CORRUPCION**

## INDICE

1.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. - .....	1
1.1.	MARCO LEGAL. - .....	1
1.2.	MARCO ESTRATÉGICO. - .....	1
1.3.	MISIÓN. - .....	2
1.4.	VISIÓN. - .....	3
1.5.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL. - .....	3
1.6.	Estructura Organizacional Del Órgano Ejecutivo. - .....	4
1.6.1.	Presupuesto Institucional Gestión 2023. - .....	5
2.	Procesos de contratación programados gestión 2023 GAMO. - .....	6
3.	RESULTADOS PROGRAMADOS POR SECRETARIAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES GESTION 2023. - .....	6
3.1.	SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA. - .....	6
3.1.1.	Resultados programados por unidad. - .....	7
3.2.	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA. - .....	16
3.2.1.	Resultados programados por unidad. - .....	16
	PRESUPUESTO GESTION 2023 .....	19
3.2.2.	PROCESOS DE CONTRATACION PROGRAMADOS (PAC 2023). - .....	37
3.3.	SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL. - .....	38
3.3.1.	Resultados programados por unidad. - .....	38
3.4.	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO. - .....	42
3.4.1.	Resultados programados por unidad. - .....	43
3.5.	SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA. - .....	50
3.6.	SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. - .....	55
3.7.	SECRETARIA GENERAL. - .....	56
3.7.1.	Resultados programados 2023 por unidad. - .....	56
3.8.	DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TICs. - .....	57
3.9.	DIRECCION DE COMUNICACIÓN. - .....	59
3.10.	DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS. - .....	59
3.11.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION. - .....	61

## PRESENTACION

La gestión municipal dentro del gobierno municipal de Oruro se constituye sin duda en un aspecto muy importante para desarrollar una planificación acorde a las necesidades de la población, a dos años de haber asumido las riendas de esta bendita tierra podemos decir que nos hemos encontrado con un municipio carente de políticas y acciones reales para el desarrollo de la población, sin embargo el trabajo coordinado de lo que hemos denominado como gobierno vecinal nos ha permitido articular varios componentes y aspectos para poder realizar una planificación que vaya a satisfacer las necesidades de las y los orureños.

Como no podía ser de otra manera, luego de haber rendido cuentas de la anterior gestión hoy nos toca mostrar a la población cual es la programación, la planificación y cuales son los resultados que queremos alcanzar dentro de esa gestión municipal.

La norma fundamental y la ley No. 341 de Control y Participación Social establecen como un derecho de la población el acceso a la información, en este caso el acceso que deben y pueden tener de la información relativa a las acciones, planes, proyectos o programas y recursos que se van a ejecutar para la gestión 2023, por esta razón y en base a las directrices que da el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Justicia, es que damos a conocer el informe inicial para la gestión 2023.

En ese sentido el presente informe abarca desde la información institucional, la misión y visión, la estructura organizativa 2023, la estructura presupuestaria, además de mostrar cuales son los principales objetivos y labores que desarrollan y desarrollaran cada una de las secretarías municipales y unidades organizacionales del órgano ejecutivo, así como las acciones, actividades y resultados que se programaron para la gestión 2023 en base al POA y principalmente en base a la realidad y necesidades de la población orureña en su conjunto.

Ing. Adhemar Wilcarani Morales  
**ALCALDE MUNICIPAL DE ORURO**

## **1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. -**

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, como entidad territorial autónoma define políticas, planes, estrategias, normas y servicios para la ciudadanía en general de la jurisdicción municipal, tiene por objeto definir la estructura organizacional, las relaciones inter e intra institucionales, funciones y atribuciones de las unidades organizacionales del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

### **1.1. MARCO LEGAL. -**

- Constitución Política del Estado Plurinacional
- Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”
- Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales
- Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales
- Ley No. 341 de Participación y Control Social
- Decreto Supremo N° 23318 – A “Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública”
- Decreto Supremo No. 26237, de Modificación del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública.
- Resolución Suprema N° 217055, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa.
- Decreto Supremo No. 3246, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Decreto Edil No. 093, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA).
- Ley Municipal No. 002 de Participación y Control Social.
- Decreto Municipal No. 233 Reglamento de la Ley Municipal de Participación y Control Social.

### **1.2. MARCO ESTRATÉGICO. -**

La Ley No. 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” establece en su artículo 7. II que “Los gobiernos autónomos como depositario de la confianza

ciudadana en su jurisdicción, deben prestar servicios a la misma, en este marco tienen los siguientes fines:

- ✓ Concretar el carácter plurinacional y autonómico del Estado en su estructura organizativa territorial.
- ✓ Promover y garantizar el desarrollo integral, justo, equitativo y participativo del pueblo boliviano, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, concordantes con la planificación del desarrollo nacional.
- ✓ Garantizar el bienestar social y la seguridad de la población boliviana.
- ✓ Reafirmar y consolidar la unidad del país, respetando la diversidad cultural.
- ✓ Promover el desarrollo económico y armónico de departamentos, regiones, Municipios y territorios indígena originario campesinos, dentro de la visión cultural económica y productiva de cada entidad territorial autónoma.
- ✓ Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, éticos y cívicos de las personas, naciones, pueblos y las comunidades en su jurisdicción.
- ✓ Preservar, conservar, promover y garantizar, en lo que corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en su jurisdicción.
- ✓ Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo, respetando su diversidad, sin discriminación y explotación, con plena justicia social y promoviendo la descolonización.
- ✓ Promover la participación ciudadana y defender el ejercicio de los principios, valores, derechos y deberes, reconocidos y consagrados en la Constitución Política del Estado y la ley.

### **1.3. MISIÓN. -**

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, representa y gestiona los intereses de la jurisdicción municipal, asegurando la participación ciudadana en la formulación de políticas locales en procura del progreso y desarrollo económico, social y ambiental de los habitantes

de la comuna, brindado prestación de servicios con eficiencia, eficacia, oportunidad, calidad y calidez en la atención a la población, con transparencia y cero tolerancia a la corrupción.

#### **1.4. VISIÓN. -**

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, desarrolla condiciones y oportunidades para que los habitantes alcancen una calidad de vida en un entorno adecuado, comfortable, saludable y seguro, comprometiéndose con el desarrollo local en sus dimensiones humano, económico, cultural y ambiental mediante una gestión municipal participativa, transparente y con calidad de servicios.

#### **1.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL. –**

El objetivo estratégico institucional se basa en los siguientes tópicos:

-  **Oruro Urbanístico Digital:** Contar con una ciudad planificada, impulsando el desarrollo de la infraestructura urbana manteniendo el equilibrio entre las zonas de la mancha urbana, desburocratizando y agilizando la atención mediante plataformas digitales, para mejorar la gestión administrativa, organizativa y funcional brindando mejor servicio a la población en el marco de una gestión pública integral, transparente, concertadora y participativa.
  
-  **Oruro Ciudad Limpia y Ecológica:** Promover el manejo sostenible de medio ambiente, a través de acciones dirigidas al control y prevención medio ambiental, fomentando en la población un alto nivel de conciencia y el desarrollo de espacios verdes para una mejor calidad ambiental.
  
-  **Oruro Ciudad Productiva y de Oportunidades:** Impulsar el desarrollo productivo local, a través de la oportunidad de inversiones en proyectos productivos, logrando cultivar la creación de pequeñas microempresas productivas sociales, así mismo desarrollar acciones de fortalecimiento a la vocación turística cultural.
  
-  **Oruro Humano y Seguro:** Generar y aplicar políticas dirigidas al desarrollo humano integral para la población, haciendo énfasis en la salud y la educación, mejorando la calidad de vida para el vivir bien

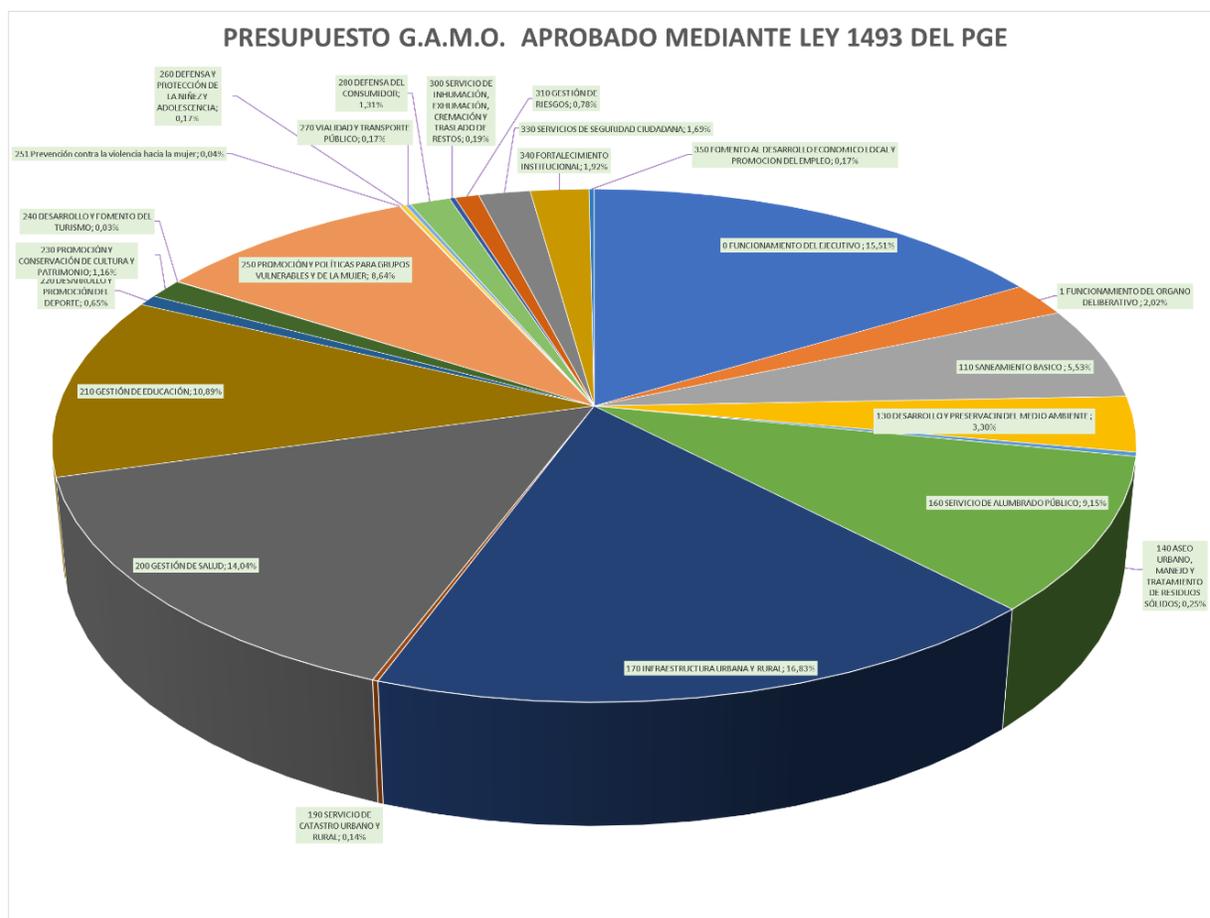


### 1.6.1. Presupuesto Institucional Gestión 2023. -

#### RESUMEN DE RECURSOS 2023

FUENTE	TECHOS MEFP	RECURSOS EN BS
41-113	COPARTICIPACION TRIBUTARIA	181.336.397,00
41-119	COPARTICIPACION I.D.H.	123.846.787,00
41-111	TRANSFERENCIAS TGN (Bono Mensual para personas con discapacidad)	334.264,00
<b>RECURSOS PROPIOS</b>		
20-220	RECURSOS POR REGALIAS MINERAS	1.500.000,00
20-210	RECURSOS PROPIOS	202.579.116,00
<b>Total Presupuesto G.A.M.O.</b>		<b>509.596.564,00</b>

Fuente: Estructuración POA 2023



## 2. Procesos de contratación programados gestión 2023 GAMO. -

### Plan Anual de Contrataciones (PAC 2023)

FORMAS DE CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATACIONES
<b>Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)</b>	Bs 27.889.212,14	62
<b>Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)</b>	Bs 8.657.468,00	78
<b>Contratación Directa</b>	Bs 2.916.214,00	14
<b>Contratación Menor</b>	Bs 5.848.133,10	168
<b>Convocatoria Pública Nacional</b>	Bs 79.262.932,71	11
Total general	<b>Bs</b> <b>124.573.959,95</b>	<b>333</b>

## 3. RESULTADOS PROGRAMADOS POR SECRETARIAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES GESTION 2023. -

Los resultados programados y planificados para la gestión 2023 por parte de las Secretarías Municipales, Direcciones, Jefaturas y demás Unidades Organizacionales dependientes del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, según sus atribuciones y funciones se presenta de la siguiente manera:

### 3.1. SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA. –

La Secretaría Municipal de Economía y Hacienda del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro tiene como principales objetivos para la gestión 2023, las siguientes:

- Realizar la supervisión, control y seguimiento de la administración financiera del GAMO coordinando actividades, con la finalidad de garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados en el POA, en cumplimiento a los Objetivos Institucionales, establecidos en los planes de largo, mediano y corto plazo.
- Supervisar la administración en la captación de recursos propios provenientes de los tributos.
- Promover y apoyar el desarrollo económico local, incentivando la competitividad y la innovación tecnológica, supervisar la administración de los bienes municipales

de dominio público. Así mismo, garantizar la defensa y protección de los derechos, garantías e intereses de los consumidores de esta manera satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo del Municipio de Oruro elevando su calidad de vida en un entorno de transparencia, eficacia, eficiencia, calidad y oportunidad.

- Diseñar e implementar estrategias de captación y generación de mayores recursos para la gestión Municipal, en la respectiva de mejorar y garantizar la sostenibilidad fiscal Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

### 3.1.1. Resultados programados por unidad. -

#### Dirección del Tesoro Municipal. -

Conforme a la detección de actividades programadas en la gestión 2023, se consideró priorizar las siguientes acciones que aporten al logro de los objetivos.

En la presente Gestión la Dirección del Tesoro Municipal tiene programado proponer la modificación de las siguientes normas que detallamos a continuación:

NORMA A MODIFICAR	EJECUCIÓN		
	ENE	FEB	MAR
RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 95/2016		✓	
DECRETO MUNICIPAL No. 190/2021	✓		
RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 51/2022		✓	✓

A la Resolución Ejecutiva No. 095/2016, por la necesidad de contar con medios de control interno, conforme a normativa para el pago de los procesos de contrataciones de bienes y servicios se solicitará la actualización de la misma, para tal efecto se solicitaría la conformación de una comisión para determinar y actualizar los requisitos mínimos y documentos de respaldo obligatorios ya establecidos en dicha resolución, una adecuación normativa conforme para un mejor control interno.

Al Decreto Municipal No. 190/2021, se solicitará la modificación referente a la Actualización al reglamento municipal para el pago de Bono a personas con discapacidad grave y muy grave (Ley No. 977) Permitirá un adecuado control interno del pago en procedimientos administrativos innecesarias

A la Resolución Ejecutiva No. 51/2022, se solicitará posible modificación del reglamento para la aplicación, técnica Administrativa y Financiera de la Ley 1152 de Prestaciones del Servicio de Salud Integral del Sistema Único de Salud Universal y Gratuito, según la implantación de la aplicación de esta normativa conforme procedimientos administrativos de acuerdo a requerimiento del sector salud

#### **Unidad de Bienes y Servicios. -**

La Unidad de Bienes y Servicios tiene como principal objetivo el de asegurar el oportuno suministro, disponibilidad, administración de los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios, manejo y disposición de bienes de consumo, de uso, para desarrollar y alcanzar los objetivos institucionales previstos para la gestión, en ajuste a la norma vigente, desarrollando las siguientes tareas:

- Actualizar procedimientos e instrumentos técnicos para la contratación de bienes y servicios, manejo y disposición de bienes de uso y consumo de la entidad.
- Elaborar y administrar los ajustes al Programa Anual de Contrataciones (PAC) en base al POA y el presupuesto aprobado, en coordinación a requerimiento expreso de las unidades solicitantes.
- Efectuar el seguimiento e informar sobre la ejecución del Programa Anual de Contrataciones de las Unidades solicitantes que realizarán procesos de contratación del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- Coadyuvar en los procesos de contratación en coordinación y asesoramiento de la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos enmarcados en la normativa D.S. 1181
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las normas legales para la celebración de contratos.
- Proponer normativa interna para el ejercicio de sus funciones en el área de su competencia.
- Proporcionar información oportuna, veraz y precisa en el ámbito de sus competencias a requerimiento de su inmediato superior o autoridades superiores.

### **Unidad de Adquisiciones. -**

La Unidad de Adquisiciones elabora e implementa el Programa Mensual de Compras (PMC) en la modalidad de compras menores, en base a las necesidades operativas y administrativas de las diferentes unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, conforme establece las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para el cumplimiento del mismo se tiene el siguiente Plan de Trabajo 2023:

- Coordinar con los responsables de las unidades solicitantes y personal técnico especializado, para la identificación de los bienes y elegir la mejor opción.
- Ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones desde el requerimiento de la unidad solicitante hasta la liquidación del bien y/o servicio en el marco de la Ley 1178, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Medios Electrónicos en las contrataciones públicas, en el marco del Decreto Supremo N° 4453 de 14 de enero de 2021 de Subasta Electrónica y Mercado Virtual Estatal.
- Elaborar órdenes de compra y servicio a través de las diferentes cotizaciones efectuadas por la unidad.
- Elaborar un sistema informático que facilite información requerida en cuanto a las actividades técnicas, flujos y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión.
- Mantener actualizada la información requerida en los módulos del registro y llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes.

### **Unidad de Almacenes. -**

El objetivo de la unidad de Almacenes es el resguardo, custodia, control y abastecimiento de materiales y productos adquiridos por todas las Unidades Organizacionales de la institución que son registradas en kardex y en las diferentes bodegas: Ferretería, Papelería y Construcción, desde gestiones anteriores se ha iniciado un proceso de fortalecimiento tecnológico y sistematización de las tareas administrativas que han mejorado el desempeño de nuestros recursos humanos en ese entendido para la gestión 2023 se tiene el siguiente Plan de Trabajo:

- Mejoramiento tecnológico a través de la Instalación de la Red digital.
- Ampliación de la infraestructura de Bodega de Material de Construcción y Alimentos

#### Perecederos

- Mantener actualizados los inventarios de materiales.
- Registrar en el inventario las nuevas adquisiciones para almacenes

#### **Unidad de Bienes Municipales. -**

El objetivo de la Unidad de Bienes Municipales es el de administrar los subsistemas de manejo, disposición y baja de bienes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, implementando normas y políticas de salvaguarda de manera que se optimicen su disponibilidad, uso racional y control de los mismos, que deben ser de cumplimiento de los servidores públicos responsables del uso de los diferentes activos fijos para el cumplimiento del objetivo se tiene el siguiente Plan de Trabajo:

- Determinar el Valor Residual de todos los Activos Fijos luego de la depreciación en libros al final de la vida útil y después de haber practicado la depreciación por completo.
- Mantener actualizado el registro de todos y cada uno de los Activos, que se encuentren a cargo o en custodia, considerando la siguiente documentación:
  - Existencia física debidamente identificada, codificada y clasificada.
  - Documentación que determine su propiedad o tenencia
  - Identificación del usuario y dependencia a los que está asignado
  - El valor original del bien, valor de depreciación y revalorizaciones
  - La disposición temporal, disposición definitiva y baja, de acuerdo al subsistema de disposiciones.
- Elaborar la Planilla de Incorporaciones para efectuar un control adecuado de acuerdo al siguiente detalle:
  - Código
  - Cantidad
  - Unidad de medida
  - Descripción
  - Fecha de compra
  - Valor de la compra
  - Tipo de cambio
  - Numero de documento de entrega

- Responsable
- Ubicación
- Elaborar registros actualizados de los documentos de entrega, transferencia y devolución de Activos Fijos.
- Realizar el inventario físico de los bienes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro con el objetivo de actualizar la existencia de los bienes de uso.
- Efectuar recuentos periódicos planificados o sorpresivos a toda área o dependencia donde la Entidad posea bienes, con los objetivos de:
  - Establecer con exactitud la existencia de bienes en operación, tránsito, depósito, mantenimiento, desuso, inservible, sustraído o siniestrado.
  - Proporcionar información para realizar correcciones y ajustes, establecer responsabilidades por negligencia, descuido o sustracción de bienes.
  - Verificar las incorporaciones y retiros de bienes que por razones técnicas o de otra naturaleza no hubieran sido controlados.
- Elaborar un sistema de control de inventario detallado y codificado con el fin de obtener el rendimiento efectivo de los bienes en servicio para la toma de decisiones de parte de las autoridades ejecutivas del Municipio.
- Verificar las incorporaciones y retiros de activos que por razones técnicas o de otra naturaleza no hubieran sido controlados.
- Realizar el proceso de contratación de los seguros, para resguardar los activos del Municipio.

#### **Unidad de Arbitrios. -**

El objetivo de la Unidad de Arbitrios municipales es de ejecutar, supervisar y coordinar la distribución de tiendas, Kioscos y baños públicos de propiedad municipal, establecidos para arrendamiento temporal en cumplimiento de los objetivos institucionales, así como el de establecer procedimientos sobre el uso y salvaguarda para asegurar el buen estado del bien, durante la gestión 2023 se tiene el siguiente plan de trabajo:

- Recuperación de deuda pendiente de los diferentes arrendatarios gestiones 2020, 2021, 2022 de tiendas, kioscos y baños públicos.
- Recuperación de arbitrios (tiendas, kioscos y baños públicos) de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro,

- Refacción y mantenimientos de los mingitorios, tiendas Mercado Fermín López y kioscos que se encuentra en mal estado en coordinación con la secretaria Municipal de Obras Públicas.
- Iniciar proceso de invitación publica de todos los Arbitrios municipales

### **Unidad de Transporte. -**

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro establece que los vehículos livianos de su propiedad se constituyen en instrumentos de trabajo, y que los mismos han sido adquiridos para cumplir ese objetivo, para el efecto la Unidad de Transporte dependiente de la Unidad de Bienes y Servicios de la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda elabora su Plan de Trabajo gestión 2023.

- Elaborar un Reglamento Interno en la Unidad de Transporte para el buen desempeño de sus funciones
- Implementar a cada vehículo liviano del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro Tarjetas de Registro con los siguientes datos:
  - Número de Placa
  - Modelo
  - Marca
  - Característica del Vehículo
  - Numero de Motor
  - Numero de Chasis
  - Estado General
- Implementar Hoja de Control Diario en la que se registrara la siguiente información
  - Tipo de vehículo
  - Número de Placa
  - Nombre del chofer
  - Nombre y cargo del funcionario que utilizó el vehículo
  - Horario de trabajo
  - Clase se servicio prestado
  - Recorrido
  - Kilometraje empleado
  - Cantidad de gasolina usada al día

- Lugar de parqueo
- Hora de retorno del lugar de parqueo
- Novedades
- Implementar kardex, files individuales de los choferes del GAMO
  - Datos Generales
  - Licencia de conducir (especificar categoría)
  - Carnet de Identidad
  - Conocimientos generales (Disposiciones vigentes, Mecánica)
- Consolidar el taller mecánico de transportes con la adquisición de equipos, maquinarias, repuestos, y otros para el mantenimiento, funcionamiento y arreglo de los vehículos livianos de la institución.
- Realizar cursos de capacitación a los choferes de nuestra institución a través de las diferentes instituciones (FELCV, TRANSITO Y OTROS) de nuestro departamento para concientizar sobre el derecho a la seguridad, motivar la conciencia de nuestros choferes para transformarlos en conductores responsables, seguros, evitando de esta manera situaciones negativas.

#### **Dirección Tributaria y Recaudación. -**

La Dirección Tributaria y Recaudación del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro es la unidad operativa encargada de administrar el Sistema Tributario Municipal y la recaudación no tributaria de acuerdo a los objetivos, políticas, estrategias definidos por el GAMO, en base a las normativas municipales y nacionales, aplicando criterios de racionalidad tributaria, elevando el nivel de eficiencia de la administración de ingresos tributarios y no tributarios, estableciendo planes y procedimientos de recuperación de la mora impositiva en la implementación de políticas de administración tributaria y procesos de fiscalización coactiva. Cumpliendo normas y reglamentos vigentes en materia tributaria, basados en principios de honestidad, transparencia, licitud y veracidad.

Los objetivos estratégicos de Gestión planteados 2023 son los siguientes:

- a) Lograr la recaudación programada para la gestión 2023 proveniente del sistema tributario y recaudación no tributaria, basada en normativa municipal y nacional, en apego a los principios de honestidad, transparencia, licitud y veracidad de los

contribuyentes registrados y ocasionales que generan actividad económica mediante, tributos, impuestos, tasas y patentes municipales.

- b) Establecer la celeridad en los trámites y diligencias administrativas realizadas por los contribuyentes en las distintas Unidades de la Dirección Tributaria y Recaudaciones.
- c) Lograr la reducción de la mora tributaria a través de acciones de persuasión, facilidades de pago, requerimientos de pago, a fin de inducir al pago de los tributos, impuestos, tasas y patentes municipales.
- d) Implementar la mejora en el sistema informático municipal a fin del control fidedigno y eficaz de la mora tributaria y base de datos en el padrón municipal de contribuyentes.
- e) Implementar sistemas informáticos a objeto de dar facilidad a los contribuyentes en los trámites de obtención de Licencias de Funcionamiento para actividades de expendio y venta de bebidas alcohólicas.

#### **Unidad de Defensa al Consumidor. -**

La Unidad de defensa al consumidor, por ser el brazo operativo dependiente de la Secretaría Municipal de Economía y Hacienda del G.A.M.O., cuenta para esta gestión 2023 con el personal uniformado, personal de inspectores, realiza su trabajo operativamente y de control sorpresivo, en cumplimiento al Manual de Organizaciones y funciones y Reglamento de la Guardia Municipal, operativos de control e Inspección a diferentes actividades económicas y centros de abasto de nuestro municipio de Oruro, dando cumplimiento a determinaciones que se tomaron en las diferentes reuniones de la COEM-O, en bien de la población orureña y así dando legalidad a los actuados realizados conjuntamente con unidades competentes y dependientes del Municipio:

#### **Dirección de Desarrollo Económico Local. -**

##### **Unidad de Mercados. -**

El Desarrollo Económico Local es un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio limitado, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo regional, el cual conduce a la mejora del bienestar de la población, a

continuación, el cronograma elaborado para la gestión 2023.

CRONOGRAMA ESTIMADO DE CAPACITACIONES 2023 - DDEL GAMO									
SEMANA	FEBRERO	Beneficiario	MARZO	Beneficiario	ABRIL	Beneficiario	MAYO	Beneficiario	JUNIO
1			Curso: en Carpintería en Aluminio	Junta Vecinal del Distrito 3 y 4 con el apoyo de CISEP	Curso en: Metal Mecánica	Federación Departamental de Micro y Pequeña Empresa	A REQUERIMIENTO		Curso : en Chocolatería
2	Curso: en Gastronomía Nacional e Internacional	Junta Vecinal Plan 500 sector A	Curso: en Carpintería en Aluminio	Junta Vecinal del Distrito 3 y 4 con el apoyo de CISEP	A REQUERIMIENTO		Curso: en Repostería Básica	Grupo de Mujeres Dioses Amor de la zona sud oeste	Curso : en Chocolatería
3	Curso: en Gastronomía Nacional e Internacional	Junta Vecinal Plan 500 sector A			Curso: en Carpintería en Aluminio	Junta Vecinal Barrio Fabril	Curso: en Repostería Básica	Grupo de Mujeres Dioses Amor de la zona sud oeste	Curso: en Gastronomía Nacional e Internacional
4			Curso en: Metal Mecánica	Federación Departamental de Micro y Pequeña Empresa	Curso: en Carpintería en Aluminio	Junta Vecinal Barrio Fabril			Curso: en Gastronomía Nacional e Internacional

CRONOGRAMA ESTIMADO DE CAPACITACIONES 2023 - DDEL GAMO								
SEMANA	JULIO	Beneficiario	AGOSTO	Beneficiario	SEPTIEMBRE	Beneficiario	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Curso: en Repostería Básica	Centro de Madres Huajara II	Curso: en Carpintería en Aluminio	Urbanización Cala Caja	Curso en: Costura, pintura en tela, trabajo en artesanía en trupan	Asociación de Comerciantes Artesanos y Productores de Oruro	A REQUERIMIENTO	A REQUERIMIENTO
2	Curso: en Repostería Básica	Centro de Madres Huajara II	Curso: en Carpintería en Aluminio	Urbanización Cala Caja	Curso en: Costura, pintura en tela, trabajo en artesanía en trupan	Asociación de Comerciantes Artesanos y Productores de Oruro		
3	Curso: en Repostería Básica	Junta Vecinal Las Lomas	Curso: en Repostería Básica	Junta Vecinal del Distrito 3 y 4 con el apoyo de CISEP	A REQUERIMIENTO		A REQUERIMIENTO	A REQUERIMIENTO
4	Curso: en Repostería Básica	Junta Vecinal Las Lomas	Curso: en Repostería Básica	Junta Vecinal del Distrito 3 y 4 con el apoyo de CISEP	A REQUERIMIENTO			

- **Realización de ferias productivas**, que involucre a los sectores productivos (MyPEs, Empresarios, sector industrial, Sector comercial etc.)
- **Realización de la feria Oruro Moderno**, que involucre a los artesanos, agropecuarios, abarroteros y otros relacionados con el emprendimiento productivo
- **Realización de la feria “Emprende Oruro”**
- y otros según requerimiento.

### Cronograma estimado de ferias 2023 - GAMO

SEMANA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL		MAYO	JUNIO
1		FERIA MINI CALVARIO	FERIA EL PODER DE TUS BRAZOS MUJER				FERIA ORURO MODERNO 4ta. Fecha Según coordinación de los actores productivos
2				FERIA DEL PAMPAKU Y FESTIVAL DEL CHARANGO - VILLA SANTA BARBARA	FERIA PRODUCTIVA AGRICOLA GANADERA - SOCAMANI	FERIA ORURO MODERNO 1ra. Fecha - Zona Norte	
3						FERIA ORURO MODERNO - 2da Fecha - Zona Sud	
4						FERIA ORURO MODERNO 3ra. Fecha - Vinto	

SEMANA	JULIO		AGOSTO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1									
2	FERIA PROD. FEXPOMYPE								
3				FERIA ARTESANAL DEL API Y DEL ANTICUCHO 2da. y 3ra Fecha Según coordinación de los actores				FERIA PRODUCTIVA NAVIDEÑA DE FEDEMYPE	
4	FERIA PRODUCTIVA Mercado Maria Ayma	FERIA ARTESANAL DEL API Y DEL ANTICUCHO 1ra. Fecha Calvario			FERIA PRODUCTIVA LANZAMIENTO DE LA BILLETERA MOVIL DE LOS PENALES DE SAN PEDRO Y LA MERCED	FERIA PRODUCTIVA "EMPRENDE ORURO"		FERIA PRODUCTIVA NAVIDEÑA DE FEDEMYPE	FERIA EMPRENDE OR NAVIDEÑA LAS KOLLITAS

### 3.2. SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA. –

La Secretaria Municipal de Infraestructura Pública, se constituye en una unidad organizacional del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, que tiene la principal labor de brindar el soporte técnico a todo el municipio en sus diferentes demandas, como son: Saneamiento Básico, Accesos Principales, Mejora Urbana, etc. Con calidad administrativa, transparencia, eficiencia y eficacia, etc., con enfoque en los pilares estratégicos de gobierno vecinal

#### 3.2.1. Resultados programados por unidad. –

## **Unidad de Prevención de Riesgos. -**

Esta unidad para la gestión 2023 tiene como principal tarea la de evaluar y analizar los riesgos ocasionados por hechos naturales y antrópicos, impulsar actividades de seguridad, monitoreando el estado de la infraestructura del municipio de Oruro, proponiendo la implementación de planes, políticas y proyectos con alternativas de reducción de riesgos o manejo de los riesgos naturales, coordinando con las diferentes instancias del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro; así mismo atender casos de emergencia y respuesta inmediata a hechos causados por la naturaleza o por acción del hombre

- **Actividades planificadas 2023**

**CUMPLIMIENTO A LEY Nº 181 DE DECLARATORIA DE DESASTRE POR EVENTO ADVERSO A DESLIZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ORURO;** Vigente desde el 10 de marzo de 2023 hasta el 10 de diciembre de 2023, legislación que le permitirá al municipio socorrer a las familias más vulnerables con la ejecución de 18 muros de contención, 1 trabajo de voladura, dotación de insumos y suministros como ayuda humanitaria para 305 familias vulnerables.

**CUMPLIMIENTO A CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO PARA “TRABAJOS DE PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA PARA EVENTO ADVERSO DE INUNDACION, DESBORDE U OTRAS EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE ORURO”;** El convenio fue suscrito el 28 de diciembre de 2022 y contempló trabajos con apoyo de maquinaria pesada por más de 20 días hábiles, mismos que le permitieron al municipio de Oruro, realizar trabajos de dragado, canalización, ensanche, limpieza de canales, construcción de diques de protección en ríos principales como Paria y Vinto. El convenio fue contemplado hasta el 31 de marzo de 2023, por todo lo que fue la duración de la época de lluvias.

**CONVENIO INTERGUBERNATIVO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO, EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SORACACHI, PARA REALIZAR “TRABAJOS DE CANALIZACION ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS POR**

**AUMENTO DEL CAUDAL DEL RIO PARIA**”; El convenio si bien cuenta con Resolución Municipal y aprobación del Concejo Municipal de Oruro para su suscripción, al finalizar la pasada gestión; el mismo no fue suscrito debido al cierre de la gestión 2022, por vencimiento de los plazos para su suscripción, dado que estaba proyectada su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, por la importancia de los trabajos de regulación en el río Paria, se impulsará su suscripción en la presente gestión.

- **Planes gestión 2023**

**PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL POR EPOCA DE LLUVIAS 2022-2023**; El Plan fue elaborado como respuesta efectiva a la época de lluvias 2022-2023, el mismo ya no se encuentra vigente, dado que fue proyectado la pasada gestión y hasta el 31 de marzo de 2023. Sin embargo, por ser una herramienta muy útil para la correcta intervención por época de lluvias, se intentará proyectarlo como Programa independiente dentro del POA 2024.

**PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIA**; Herramienta de primera respuesta operativa para la intervención oportuna a través de todos los brazos operativos de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública. Fue aplicada durante la época de lluvia desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 y su eficacia llegó a un 70% en cuanto a cumplimiento de metas.

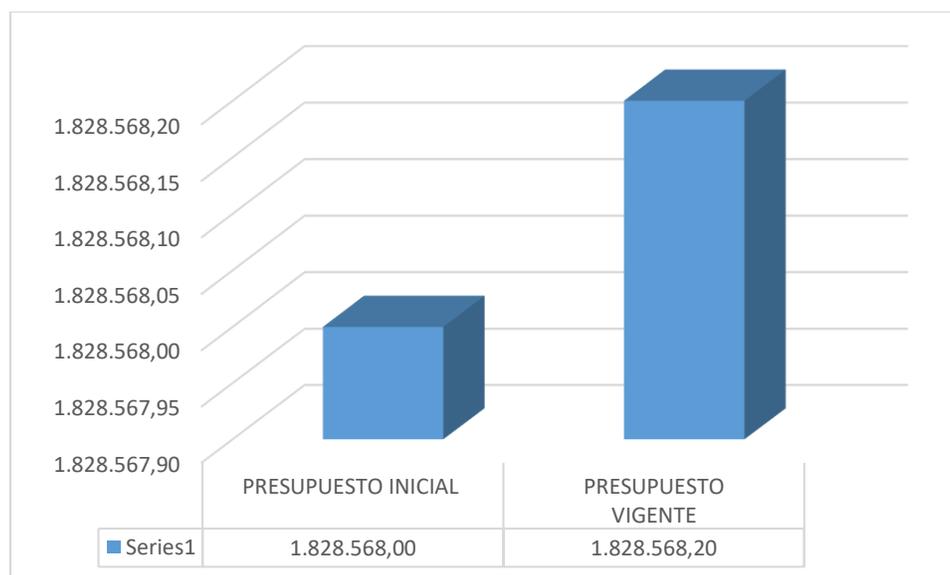
**PLAN DE CONTINGENCIA PARA ESTADOS DE ALERTA POR CONTAMINACION DEL AIRE**; En la presente gestión se tiene como meta lograr su incorporación en el PTDI y el PEI del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro como parte de las recomendaciones de cumplimiento de la Contraloría General del Estado para la Gestión de la Calidad del Aire. Se está trabajando en su elaboración con las instancias internas del G.A.M.O.

- **Programas 2023**

De acuerdo al POA 2023, se tiene vigente el PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS PARA LA REDUCCION DE DESASTRES (2023-2026), el mismo se encuentra en actual ejecución por administración directa, según la siguiente estructura:

### PRESUPUESTO GESTION 2023

EJECUCION PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL 2023			
UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS			
		INICIAL	VIGENTE
FUENTE 20 RECURSO ESPECIFICOS ORG. 210			
<b>3000</b>	AREA DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES Y SUMINISTROS	45,463.00	117,523.00
<b>4000</b>	ACTIVOS FIJOS	298,300.00	226240
<b>8000</b>	TASAS, MULTAS Y OTROS	900.00	900.00
SUBTOTAL FUENTE 20 210		<b>344,663.00</b>	<b>344,663.00</b>
FUENTE 41 TRANSFERENCIAS T. G. N. ORG. 113			
<b>1000</b>	REQUERIMIENTO SERVICIOS PERSONALES	273,059.00	273,059.20
<b>2000</b>	REQUERIMIENTO SERVICIOS NO PERSONALES	584,742.00	513,790.00
<b>3000</b>	AREA DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES Y SUMINISTROS	626,104.00	673,056.00
<b>4000</b>	ACTIVOS FIJOS	0.00	24000
SUBTOTAL FUENTE 20 210		<b>1,483,905.00</b>	<b>1,483,905.20</b>
TOTAL EN Bs.		<b>1,828,568.00</b>	<b>1,828,568.20</b>



### Dirección De Obras Y Desarrollo Urbano. -

Esta dirección realiza el seguimiento y control de los procesos de supervisión en la ejecución de obras civiles por administración directa y delegada, garantizando el cumplimiento contractual y normativo para asegurar la calidad de las obras y la eficiencia en su ejecución de Gestión Urbana y Territorial, cumpliendo con las especificaciones y normas técnicas, cronogramas, costos, plazos y disposiciones legales vigentes.

- **Actividades, planes, proyectos, programas etc.**

La Dirección de Obras y Desarrollo Urbano en la presente gestión 2023, tienen 7 programas inscritos bajo su dependencia, además de 3 programas en coordinación con la Unidad de Paisajismo y Forestación para su ejecución, los programas son los que detallamos a continuación:

N.º	APERTURA PROGRAMÁTICA	PROGRAMA	MONTO ASIGNADO POA 2023
1	170 0 008	MANTENIMIENTO DE MERCADOS	329.513,00
2	170 0 022	PROGRAMA DE APOYO A INFRAESTRUCTURA URBANA	2.516.393,00
3	170 0 023	REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE ACERAS Y CORDONES	929.741,00
4	170 0 024	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS MUNICIPALES MUNICIPIO DE ORURO	330.042,00
5	170 0 025	RECONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN, GRADERIAS Y BARANDOS	1.146.979,00
6	170 0 026	MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE CEMENTERIOS MUNICIPIO DE ORURO	530.655,00
7	170 0 027	MI ACERA VECINAL	2.636.354,00
8	130 0 009	MTTO. DE FUENTES DE AGUA ORNAMENTALES MUNICIPIO DE ORURO	1.036.733,00
9	130 0 016	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES PLAZAS Y PARQUES EN LOS 5 DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE ORURO	4.183.933,00
10	130 0 017	REVITALIZACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE PARQUES, PLAZAS, JARDINERAS Y ORNATOS	1.484.450,00
		<b>TOTAL</b>	<b>15.124.793,00</b>

La Dirección de Obras y Desarrollo Urbano tiene programado la ejecución y supervisión de obras mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura urbana municipal, muros de contención, aceras y cordones, mantenimiento de cementerios y mercados en los 5 distritos del municipio.

Continuar con el cronograma de procesos de licitación pública, adjudicación y ejecución de los proyectos por administración delegada como son: Const. Muro de Contención Calle Prolog. Sta. Bárbara J.V. Alto Oruro, Const. Puente Santa Elena, Const. Pavimento de Calles Víctor Zaconeta y Jaime Zuna J.V. Enaf Calama y el proyecto Const. Adoquinado de Calles: Av. América desde Av. Circunvalación Hasta Canal Tagarete J.V. America de Sora.

Catalogación de proyectos nuevos por administración directa, para su ejecución y conclusión y para dar continuidad al personal de avance de obras y que estos no estén sin ocupación.

Continuar con la ejecución y conclusión de los proyectos y mantenimientos de continuidad que se tienen y que no se pudieron concluir en la gestión pasada de las que se tiene todo el material, como son:

- Const. Aceras Y Cordones J.V. Villa Urkupiña
- Repos. Cordones Y Aceras J.V. Alfa Y Omega
- Const. Aceras Y Cordones Pte. Montes Entre 21 De Diciembre Y C. Strongest J.V. Catavi Siglo Xx
- Const. Aceras Y Cordones Av. Gualberto Villarroel Y Manuel Molina J.V. Nor Este Santa Fe
- Const. Plaza J.V. San Isidro
- Const. Parque Infantil Con Baños Públicos (Calle Antonio Paniagua Entre Coripata) J.V. San Rafael

Realizar un relevamiento del estado de las áreas verdes del municipio como parques, plazas, jardineras, etc., para priorizar el mantenimiento y refacción de estos, y contar con un detalle de áreas verdes, su cobertura y las necesidades de recreación esparcimiento y mejora de la calidad de vida de los vecinos de los 5 distritos del Municipio.

Realizar el seguimiento a los procesos de Informes Técnicos de Condiciones Previas (I.T.C.P), las cuales se vienen dando continuidad a todos aquellos procesos iniciados en la Gestión 2022. Así mismo se realizarán nuevos procesos de acuerdo a instrucciones impartidas por autoridades superiores.

### **Unidad De Drenaje Urbano. –**

Entre las principales tareas planificadas para la gestión 2023 se tiene:

- Realizar y atender los mantenimientos, correctivos, preventivos y emergencias de sistemas de alcantarillado sanitarios y pluvial de la ciudad de Oruro.
- Ejecutar el plan de trabajo y cronograma de actividades – POA 2023, dirigido a Solucionar necesidades públicas mediante la ejecución de limpiezas, mantenimiento de canales pluviales y rehabilitación de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial por administración propia, dentro el municipio de Oruro.
- Atención y seguimiento oportuno de los afectados especialmente en época de lluvias. También se realizarán campañas y programas de capacitación a las diferentes juntas vecinales en el uso y cuidado del sistema de drenaje pluvial.

- **Actividades, planes, proyectos, programas etc.**

La Unidad de Drenaje Urbano tiene bajo su dependencia 6 programas los cuales tienen la siguiente denominación.

DESCRIPCION		PRESUPUESTO
110 0 001	<b>MTTO. RED ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE AGUA</b>	1,459,727.20
110 0 005	<b>MTTO. OBRAS HIDRAULICAS PLUVIALES Y ATENCION DE EMERGENCIAS</b>	440,000.00
110 0 006	<b>MTTO. DE CANALES PLUVIALES, ZANJAS DE CORONACIÓN Y EMBOVEDADOS MUNICIPIO DE ORURO</b>	600,000.00
110 0 007	<b>MTTO. ESTACIONES ELEVADORAS MUNICIPIO DE ORURO</b>	3,629,996.37
110 0 008	<b>MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE CAMARAS DESGRASADORAS PARA LA CIUDAD DE ORURO</b>	246,137.00
110 0 009	<b>MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE INSPECCIÓN Y SUMIDEROS.</b>	1,078,087.80

### Unidad De Alumbrado Público y Servicios Eléctricos. -

En la gestión 2023 el objetivo de la Unidad de Alumbrado Público y Servicios Eléctricos es de realizar la implementación de nuevos puntos de iluminación pública, mantenimiento del mismo y puntos existentes; dentro estas atribuciones la unidad implementando instalaciones en beneficio de todo el Municipio de Oruro.

Realizar el mantenimiento e instalación de los puntos de iluminación con trabajos complementarios, colocado de soportes (brazos de luminaria en caso de instalarse en postes de ENDE Oruro), plantado y retiro de postes metálicos de diferente longitud.

- **Actividades, planes, proyectos, programas etc.**

ACTIVIDAD O PROGRAMA	TRABAJOS A REALIZAR (PRINCIPALES OBJETIVOS)	PRESUPUESTO ASIGNADO Bs
<b>160 0 001</b> <b>CONSUMO ENERGIA</b> <b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	Realizar el pago por consumo de energía eléctrica del sistema de alumbrado público.	38.000.000,00
<b>160 0 002</b> <b>PROVISION DE MATERIAL ELECTRICO (MTTO. Y EQUIPO DE ALUMBRADO)</b>	Realizar el mantenimiento de puntos de iluminación pública en todo el municipio de Oruro en calles, avenidas, plazas, parques y lugares turísticos. Adquirir un carro balde para cumplir el mantenimiento. Adquirir una camioneta para realizar los respectivos trabajos.	3.930.099,00
<b>160 0 003</b> <b>IMPL. LUMINARIAS CARNVAL DE ORURO</b>	Implementar luminarias o reflectores para la ruta del carnaval y rutas adyacentes para la majestuosa entrada del carnaval de Oruro en la gestión 2023	96.583,00
<b>160 0 004</b> <b>PROVISION DE MATERIAL ELECTRICO NAVIDAD (DE ALUMBRADO PUBLICO)</b>	Se realizará la adquisición de material para el decorado con luces navideñas de accesos públicos en el municipio de Oruro, en época de Navidad.	135.590,00
<b>160 0 005</b> <b>RENOVACION DE POSTES DE ILUMINACION URBANA</b>	Realizar el Reemplazo de postes de iluminación pública en aquellos puntos donde hayan cumplido su vida útil, como también se realizará la ampliación de puntos de iluminación sirviendo como soporte.	102.000,00
<b>160 0 006</b> <b>MI ALUMBRADO PUBLICO VECINAL</b>	Realizar la ampliación de puntos de iluminación pública en todo el municipio de Oruro, de acuerdo a las solicitudes y necesidades de las juntas vecinales, urbanizaciones y barrios.	347.013,00
<b>160 0 008</b> <b>MANTENIMIENTO ELECTRICO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA</b>	Realizar el mantenimiento de la parte eléctrica de infraestructura dependiente del gobierno autónomo municipal de Oruro.	134.000,00

<b>160 0 009</b> <b>IMPLEMENTACION DE PUESTOS DE MEDICION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO</b>	Se realizará la implementación de puestos de medición en el sistema de alumbrado público en parte del distrito 3 del municipio de Oruro, con el objetivo de obtener el dato real de consumo de energía por los puntos de iluminación en el sistema de alumbrado público. Se realizará la adquisición de herramienta y equipo para cumplir el objetivo.	1.853.443,00
<b>160 0 0010</b> <b>RED DE MONITOREO PARA AUTOMATIZACION E IMPLEMENTACION DE FIBRA OPTICA</b>	Se realizará la automatización de fuentes de plazas, de estaciones elevadoras que dependen del municipio de Oruro. Por otra parte, se efectuará el tendido de fibra óptica a centros de salud y unidades educativas para brindar seguridad ciudadana y mejorar el servicio de internet.	2.230.995,00
<b>OTRAS ACTIVIDADES QUE REALIZARA LA UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO Y SERVICIO ELECTRICO</b>	Catastro y digitalización de los puntos de iluminación del sistema de alumbrado público. Se está trabajando en el préstamo de más de 13.000.000,00 de dólares para la instalación de luminarias led en el municipio de Oruro, que se consolidara esta gestión.	

El Presupuesto Asignado a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano y sus unidades dependientes en la Gestión 2023 asciende a Bs 94.697.723,00 (Noventa y Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Veintitrés 00/100 bolivianos), que a la fecha se realizó la recatalogación de 4 proyectos para su continuidad y conclusión, haciendo que el presupuesto vigente de la Dirección sea de Bs 96.471.970,39 (Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Novecientos Setenta 39/100 bolivianos).

<b>CUADRO RESUMEN DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2023</b>			
<b>PROYECTOS DE INVERSION</b>			
<b>UNIDAD</b>	<b>MONTO ASIGNADO POA 2023</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>
<b>DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</b>	9.295.562,00	1.774.529,39	11.070.091,39
<b>UNIDAD DE DRENAJE URBANO</b>	6.994.292,00	0,00	6.994.292,00
<b>TOTAL</b>	<b>16.289.854,00</b>	<b>1.774.529,39</b>	<b>18.064.383,39</b>

CUADRO RESUMEN DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2023

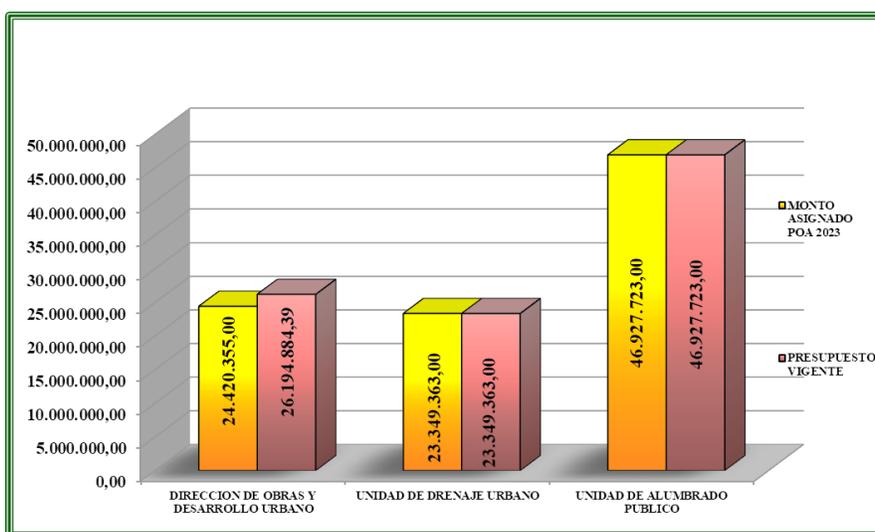
ACTIVIDADES / PROGRAMAS

UNIDAD	MONTO ASIGNADO POA 2023	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	15.124.793,00	0,00	15.124.793,00
UNIDAD DE DRENAJE URBANO	16.355.071,00	0,00	16.355.071,00
UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	46.927.723,00	0,00	46.927.723,00
<b>TOTAL</b>	<b>78.407.587,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78.407.587,00</b>

CUADRO RESUMEN DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2023

GENERAL (PROYECTOS DE INVERCION + ACTIVIDADES/PROGRAMAS)

UNIDAD	MONTO ASIGNADO POA 2023	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	24.420.355,00	1.774.529,39	26.194.884,39
UNIDAD DE DRENAJE URBANO	23.349.363,00	0,00	23.349.363,00
UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	46.927.723,00	0,00	46.927.723,00
<b>TOTAL</b>	<b>94.697.441,00</b>	<b>1.774.529,39</b>	<b>96.471.970,39</b>



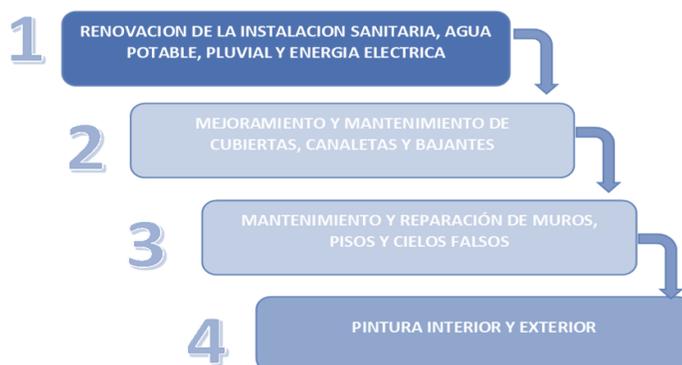
### **Dirección de Infraestructura Educación Salud y Deportes. –**

Para la gestión 2023 la principal tarea de esta unidad es de desarrollar, gestionar e implementar, planes, programas y proyectos dirigidos a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructuras de educación, salud y deportes.

La Dirección de Infraestructura, Educación Salud y Deportes (D.I.E.S.D.), tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Oruro, garantizando, el pleno acceso de la población a los servicios de *salud, educación* y fomento al *deporte, mejorando e incrementado las infraestructuras en estas áreas.*
- Gestionar, promover y suscribir, convenios con entidades nacionales e internacionales, para el financiamiento de nuevos proyectos, que permitan la ejecución de obras de infraestructura de prioridad, en el área de salud, educación y deportes, en beneficio de los habitantes del Municipio de Oruro.
- A través de la Unidad de Taller de Carpintería, realizar acciones de coordinación, a efecto, de realizar trabajos complementarios de mantenimiento a infraestructuras de Salud, Educación y Deportes.
- **Actividades, planes, proyectos, programas etc.**

Las actividades desarrolladas por orden de prioridad son:



De principios de enero al 31 de marzo de 2023 se atendió con trabajos de mantenimiento a diferentes Unidades Educativas, especialmente con cambio de cubiertas, que son

trabajos que no se puede realizar cuando hay alumnado, asimismo, se atendió a Centros de Salud y Campos Deportivos de acuerdo a cuadro siguiente:

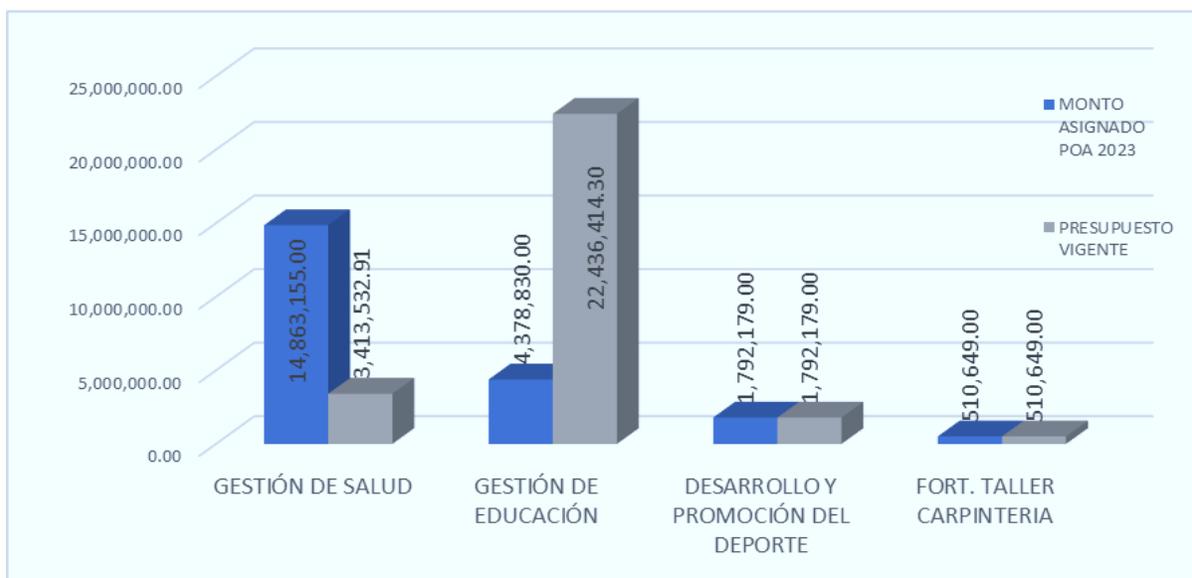
RESUMEN DE INTERVENCIÓN - 1er. TRIMESTRE 2023		TOTAL
<b>UNIDADES EDUCATIVAS (179)</b>		
INTERVENIDAS EN PLOMERÍA	34	146
INTERVENIDAS EN SISTEMA ELÉCTRICO	41	
INTERVENIDAS EN OBRAS CIVILES	71	
<b>CENTROS DE SALUD (22)</b>		
INTERVENIDAS EN PLOMERÍA	1	20
INTERVENIDAS EN SISTEMA ELÉCTRICO	10	
INTERVENIDAS EN OBRAS CIVILES	9	
<b>CAMPOS DEPORTIVOS (170)</b>		
INTERVENIDAS EN PLOMERÍA	0	9
INTERVENIDAS EN SISTEMA ELÉCTRICO	0	
INTERVENIDAS EN OBRAS CIVILES	9	

CUADRO RESUMEN DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2023			
DIRECIÓN DE INFRAESTRUCTURA , EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES (D.I.E.S.D)			
ACTIVIDADES S/G. PROGRAMAS			
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA - ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO POA 2023	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
<b>200</b> GESTIÓN DE SALUD	2,351,803.00	0.00	2,351,803.00
<b>210</b> GESTIÓN DE EDUCACIÓN	2,723,024.00	-137,134.94	2,585,889.06
<b>220</b> DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	1,792,179.00	0.00	1,792,179.00
<b>170</b> FORT. TALLER CARPINTERIA	510,649.00	0.00	510,649.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,867,006.00</b>	<b>-137,134.94</b>	<b>6,729,871.06</b>

CUADRO RESUMEN DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2023			
DIRECIÓN DE INFRAESTRUCTURA , EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES (D.I.E.S.D)			
PROYECTOS S/G PROGRAMAS			
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA - ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO POA 2023	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
<b>200</b> GESTIÓN DE SALUD	12,511,352.00	-551,914.79	1,061,729.91
<b>210</b> GESTIÓN DE EDUCACIÓN	1,655,806.00	18,294,719.24	19,850,525.24
<b>220</b> DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	0.00	0.00	0.00

--	--	--	--

UADRO RESUMEN DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2023			
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA , EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES (D.I.E.S.D)			
ACTIVIDADES S/G. PROGRAMAS + PROYECTOS S/G PROGRAMAS			
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA - ACTIVIDAD		MONTO ASIGNADO POA 2023	PRESUPUESTO VIGENTE
200	GESTIÓN DE SALUD	14,863,155.00	3,413,532.91
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	4,378,830.00	22,436,414.30
220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	1,792,179.00	1,792,179.00
170	FORT. TALLER CARPINTERIA	510,649.00	510,649.00
TOTAL		<b>21,544,813.00</b>	<b>28,152,775.21</b>



Asimismo, se tiene proyectos de inversión, como ser, el Proyecto: -Const. Hospital de Segundo Nivel Isafías”, “Const. U.E. Liceo Oruro”, “Centro de Salud Alto Oruro”, que se encuentran en etapa de Catalogación, para inicio de proceso de licitación.

### **Dirección de Infraestructura Vial. -**

La principal labor de esta unidad es de Planificar y ejecutar proyectos de pavimento (paquete estructural, capa de rodadura pluvial, ambiental y otros) por administración directa y delegada en infraestructura vial, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura urbana municipal, garantizando la producción y aplicación de capa de rodadura de pavimento flexible, pavimento rígido, pavimento articulado y ripio.

- **Actividades, planes, proyectos, programas etc.**
- ✓ **Plan de mantenimiento de vías asfaltadas (recapado) ciudad de Oruro**

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro a través de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública y la Dirección de Infraestructura Vial, viene realizando en los últimos años, mejoras en las vías públicas para tráfico de motorizados y con ello mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y más aún de los propietarios de los domicilios intervenidos.

En la presente gestión se tiene previsto, mejorar la carpeta de rodadura deteriorada u/o dañada de los Distritos 1 al 5, haciendo énfasis en aquellas vías u/o calzadas que presentan un alto flujo del parque automotor.

El cual tiene como objetivo “Mejorar las condiciones de transitabilidad del parque automotor y por ende brindar confort a los usuarios de toda la población del municipio“

La implementación del proyecto de mantenimiento, para la Ciudad de Oruro se caracteriza por los siguiente:

<b>Recapado con Mezcla asfáltica Caliente</b>	espesor de 3 cm.	Con un tráfico vehicular regular
<b>Recapado con Mezcla asfáltica Caliente</b>	espesor de 5 cm.	Con un tráfico vehicular Alto y/e incidencia de vehículos de alto tonelaje
<b>Bacheo con Mezcla asfáltica Caliente</b>	Espesor de 5 cm.	Con un tráfico vehicular Alto y/e incidencia de vehículos de alto tonelaje
<b>Sello de Arena con MC250-MC800</b>	1.2 Lt/M2	Para pavimentos donde la capa de rodadura se encuentra erosionada
<b>Cunetas de HoAo</b>	Ancho de 0.4 m.	Construcción y revitalización de cunetas en áreas de reciente recapeo

<b>Badenes de HoAo</b>	Ancho de 0.6 m.	Construcción y revitalización de badenes donde ya existen deterioro
<b>Traslado de material de relleno</b>	Volquetas de 12M3	Traslado de material de relleno de los bancos de material con los que cuenta el municipio y en apoyo a U.M.A.V.I. para la atención en los 5 distritos

Los sectores a intervenir son:

AREAS PARA MANTENIMIENTO (TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO) (DIST. 3 AL 5)						
Nº	MES	DIRECCIÓN	DIST.	Nº DE VIAJES	VOLUMEN POR VIAJE (M3)	SUB TOTAL VOLUMEN MES(M3)
1	ENERO	APOYO A U.M.A.V.I. CON TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO JUNTAS VECINALES DE LOS DISTRITOS 3 AL 5	3,4,5	150	12	1800
2	FEBRERO	APOYO A U.M.A.V.I. CON TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO JUNTAS VECINALES DE LOS DISTRITOS 3 AL 5	3,4,5	100	12	1200
3	MARZO	APOYO A U.M.A.V.I. CON TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO JUNTAS VECINALES DE LOS DISTRITOS 3 AL 5	3,4,5	210	12	2520
4	ABRIL	APOYO A U.M.A.V.I. CON TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO JUNTAS VECINALES DE LOS DISTRITOS 3 AL 5	3,4,5	210	12	2520
5	MAYO	APOYO A U.M.A.V.I. CON TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO JUNTAS VECINALES DE LOS DISTRITOS 3 AL 5	3,4,5	210	12	2520
6	JUNIO	APOYO A U.M.A.V.I. CON TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO JUNTAS VECINALES DE LOS DISTRITOS 3 AL 5	3,4,5	210	12	2520
7	JULIO	APOYO A U.M.A.V.I. CON TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO JUNTAS VECINALES DE LOS DISTRITOS 3 AL 5	3,4,5	210	12	2520
8	AGOSTO	APOYO A U.M.A.V.I. CON TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO JUNTAS VECINALES DE LOS DISTRITOS 3 AL 5	3,4,5	210	12	2520
9	SEPTIEMBRE	APOYO A U.M.A.V.I. CON TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO JUNTAS VECINALES DE LOS DISTRITOS 3 AL 5	3,4,5	210	12	2520
10	OCTUBRE	APOYO A U.M.A.V.I. CON TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO JUNTAS VECINALES DE LOS DISTRITOS 3 AL 5	3,4,5	210	12	2520
11	NOVIEMBRE	APOYO A U.M.A.V.I. CON TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO JUNTAS VECINALES DE LOS DISTRITOS 3 AL 5	3,4,5	300	12	3600
12	DICIEMBRE	APOYO A U.M.A.V.I. CON TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO JUNTAS VECINALES DE LOS DISTRITOS 3 AL 5	3,4,5	400	12	4800

<b>TOTAL, DISTRITO 3 AL 5</b>	2630 Viajes	31560 M3
-------------------------------	-------------	----------

AREAS PARA MANTENIMIENTO (BADEN) (DIST. 1 AL 5)										
Nº	MES	DIRECCIÓN	DIS T.	SUPERFICIE (mL)	ANCH O DE BADE N (m)	PROFUNDI DAD DE BADEN (m)	VOLUMEN DE HORMIGON( M3)	AREN A (M3)	GRA VA (M3)	CEMEN TO (Bolsas)
1	ABRIL	PLAZA SEBASTIAN PAGADOR Y ADYACENTES	D-3	100	0,6	0,2	12	4,8	5	96
2	MAYO	ZONA BARRIOS MINEROS SAN JOSE	D-2	50	0,6	0,2	6	2,4	2	48
3	JUNIO	CALLE AMERICA SECTOR ZOOLOGICO	D-3	50	0,6	0,2	6	2,4	2	48
<b>TOTAL, DISTRITO 1 AL 5</b>					200 ML			10 M3	10 M3	192 Unid

AREAS PARA MANTENIMIENTO (SELLO DE ARENA) (DIST. 1 AL 5)								
Nº	MES	DIRECCIÓN	DIST.	SUPERFICIE (m2)	TOTAL MES (M2)	Tasa de Riego (l/m2)	Nª TURRILES MC-250	ARENA (m3)
1	MAYO	C/LAPAZ ENTRE C/LEON HASTA LA LIRA	D-3	2200	2200	1,3	15	33
2	JUNIO	SORIA GALVARRO ENTRE JUNIN Y MONTECINOS	D-1	1750	1750	1,3	12	27
3	JULIO	JUNIN ENTRE 6 DE OCTUBRE Y PAGADOR	D-1	1000	1000	1,3	7	15
4	AGOSTO	PAGADOR ENTRE ADOLFO MIER Y COCHABAMBA	D-1	2100	7400	1,3	14	32
5		SGTO FLORES Y LAPAZ HASTA GUIDO VILLAGOMEZ	D-2	5300		1,3	35	80
6	SEPTIEMBRE	TACNA ENTRE CAMPO JORDAN Y CALLE I	D-3	2500	7800	1,3	17	38
7		SGTO FLORES Y LAPAZ HASTA GUIDO VILLAGOMEZ	D-2	5300		1,3	35	80
8	OCTUBRE	BRASIL ENTRE MONTECINOS Y LEON	D-3	2000	7300	1,3	13	30
9		SGTO FLORES Y LAPAZ HASTA	D-2	5300		1,3	35	80

		GUIDO VILLAGOMEZ							
10	NOVIEMBRE	BRASIL ENTRE MONTECINOS Y LEON	D-3	2000	7300	1,3	13		30
11		SGTO FLORES Y LAPAZ HASTA GUIDO VILLAGOMEZ	D-2	5300		1,3	35		80
12	DICIEMBRE	TOMAS BARRON ENTRE C/8 Y J.J. TORREZ	D-2	4000	4000	1,3	26		60
<b>TOTAL, DISTRITO 1 AL 5</b>					38750 M2	38750 M2		257 Unid	585 M3

AREAS PARA MANTENIMIENTO (BACHEO) (DIST. 1 AL 5)									
Nº	MES	DIRECCIÓN	DIST	SUPE RFICIE (m2)	TOTAL SUPE RFICIE (M2)	Nº TUR RILES ASFA LTO	Nª TUR RILES MC-30	AREN A LAVA DA Y GRAD UADA (m3)	PIE DR A DE RIO (Ca nto Rod ado) (m3)
1	FEBRE	AV QUINTANA Y AV EJERCITO	D-3	40	290	3	1,00	1	5
2	RO	CIRCUNVALACION CEM. JARDIN-ROTONDA 3 JULIO	D-5	250		17	1,00	4	29
3	MARZO	CIRCUNVALACION AV GERMANIA Y V. GALVARRO	D-4	200	500	14	1,00	3	23
4		CIRCUNVALACION V. GALVARRO Y SANTA BARBARA	D-4	200		14	1,00	3	23
5		CIRCUNVALACION SANTA BARBARA Y TAGARETE	D-4	100		7	1,00	2	12
6	ABRIL	J.V. MOROCOCOLA	D-4	100	600	7	1,00	2	12
7		FRONTIS MERCADO ROBERTO YOUNG Y ALREDEDORES	D-5	150		11	1,00	3	18
8		FRONTIS MERCADO AVAROA Y ALREDEDORES	D-4	150		11	1,00	3	18
9		J.V. VILLA TRINIDAD	D-3	100		7	1,00	2	12
10		AV HEROES DEL CHACO Y AV AL VALLE HASTA LA CIRCUNVALACION	D-3	100		7	1,00	2	12
11	MAYO	CIRCUNVALACION Y EJERCITO HASTA LA VILLARROEL(ambos carriles)	D-3	200	500	14	1,00	3	23

12		CIRCUNVALACION VILLARROEL HASTA LA AV AL VALLE(ambos carriles)	D-3	200		14	1,00	3	23
14		SARGENTO FLORES VILLARROEL HASTA LA C/LA PAZ(ambos carriles)	D-3 Y D-2	100		7	1,00	2	12
15	JUNIO	CIRCUNVALACION Y AV AL VALLE HASTA EL CASCO(ambos carriles)	D-3	300	600	21	2,00	5	35
16		C/LA PAZ Y SGT FLORES HASTA EL STADIUM(ambos carriles)	D-2 Y D-3	300		21	2,00	5	35
17	JULIO	ATENCION A POSIBLES BACHES DENTRO EL DISTRITO 3	D-3	400	400	27	2,00	6	46
18	AGOSTO	ATENCION A POSIBLES BACHES DENTRO EL DISTRITO 1 Y DISTRITO 2	D-1 Y D-2	400	400	27	2,00	6	46
19	SEPTIEMBRE	ATENCION A POSIBLES BACHES DENTRO EL DISTRITO 4 Y DISTRITO 5	D-4 Y D-5	400	400	27	2,00	6	46
20	OCTUBRE	ATENCION A POSIBLES BACHES DENTRO EL DISTRITO 3	D-3	500	500	34	2,00	7	58
21	NOVIEMBRE	CIRCUNVALACION CASCO HASTA LA ROTONDA 3 DE JULIO	D-2 Y D-5	300	600	21	2,00	5	35
22		ROTONDA 3 DE JULIO Y CIRCUNVALACION HASTA LA AV AMERICA	D-4 Y D-5	300		21	2,00	5	35
23	DICIEMBRE	CIRCUNVALACION Y AV AMERICA HASTA LA AV DEL EJERCITO	D-4	800	800	54	4,00	11	92
<b>TOTAL, DISTRITO 1 Y 5</b>				5590 M2	5590 M2	386 Unid.	33 Unid.	89 M3	650 M3

AREAS PARA MANTENIMIENTO (RECAPADO) (DIST. 1 AL 5)											
Nº	MES	DIRECCIÓN	DIST.	SUPERFICIE (m2)	TOTAL SUPERFICIE MES (M2)	ESPESOR (cm)	VOLUMEN M.C. MES (M3)	NºTURRILES ASFALTOS	NºTURRILES MC-30	ARENA LAVADA Y GRADUADA (M3)	PIEDRA DE RIO (Canto Rodado) (M3)
1	ENERO	CIRCUNVALACION ENTRE PASAJE	D-4	1600	2230	5	156	84	7	17	143

		AYACUCHO Y BOLIVAR(lado este)									
2		CIRCUNVALACION ENTRE PASAJE AYACUCHO Y C/AYACUCHO	D-4	630		5		34	3	7	57
3	FEBRERO	AV. EJERCITO ESQ. QUINTANA	D-3	1000	5650	5	396	53	4	11	90
4		C/ VELASCO GALVARRO ENTRE VILLARROEL Y SGTO. FLORES	D-3	1050		5		56	5	12	94
5		AV. 6 DE AGOSTO ENTRE VILLARROEL Y BOLIVAR - LINEA DEL TREN (RUTA DEL CARNAVAL)	D-3	3600		5		189	15	38	322
6	MARZO	C/JUNIN ENTRE LA PLATA Y POTOSI	D-1	900	900	5	63	48	4	10	81
7	ABRIL	C/VICUÑA ENTRE C/CATACORA Y C/QUIROGA	D-4	800	800	5	56	42	4	9	72
8	JULIO	C/LA PAZ ENTRE SGTO FLORES Y FORTIN BOQUERON	D-2	1000	1000	5	70	53	4	11	90
9	AGOSTO	C/POTOSI ENTRE BENI Y GALLEGUILLOS	D-3	1000	1000	5	70	53	4	11	90
10	SEPTIEMBRE	AV AL VALLE ENTRE C/3 Y C/4	D-3	770	770	5	54	41	4	9	69
11	OCTUBRE	AV AL VALLE ENTRE C/6 Y C/7	D-3	880	3680	5	258	47	4	10	79
12		BARRIOS MINEROS Y ADYACENTES	D-2	2800		5		147	12	30	250
13	NOVIEMBRE	AV BRASIL ENTRE BOLIVAR Y MURGUIA	D-3	3000	6800	5	476	158	12	32	268
14		C/JUNIN ENTRE TACNA Y ARICA	D-3	1000		5		53	4	11	90
15		BARRIOS MINEROS Y ADYACENTES	D-2	2800		5		147	12	30	250
16	DIEMBRE	C/LIZARRAGA ENTRE ANTOFAGASTA Y PISAGUA	D-4	800	6100	5	427	42	4	9	72
17		BARRIOS MINEROS Y ADYACENTES	D-2	2800		5		147	12	30	250
18		C/6 ENTRE C/C Y C/A SECTOR KANTUTA	D-3	2500		5		132	10	27	224
<b>TOTAL, DISTRITO 1 AL 5</b>					28930 M2		2025 M3	1526 Unid	124 Unid	314 M3	2591 M3

Se concluye ante la necesidad imperante, debido a las altas precipitaciones pluviales registradas en la última temporada de lluvia y para mejorar las condiciones de las vías asfaltadas deterioradas, se traza el plan de trabajo de mantenimiento el cual abarca al recapado y/o mejora de la carpeta asfáltica de los cinco distritos del municipio de la Ciudad de Oruro. Donde se tiene previsto intervenir dentro los periodos fijados.

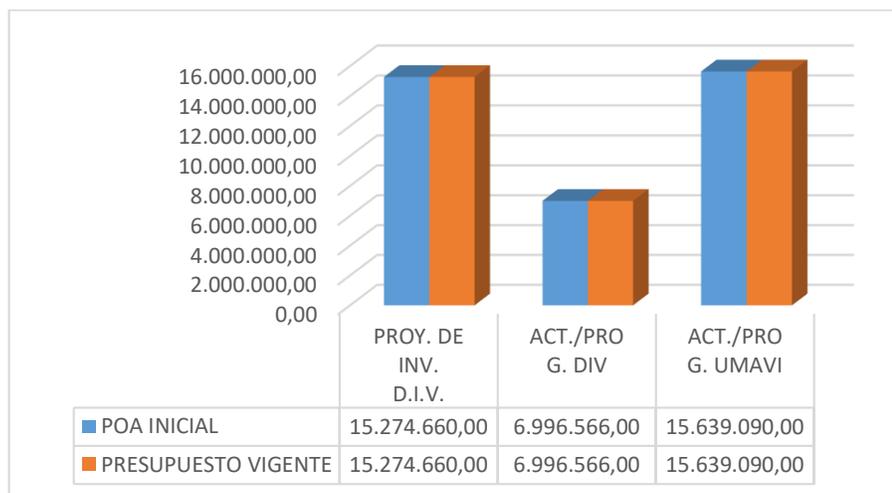
Para la ejecución del mantenimiento de las vías asfaltadas es necesario realizar un refuerzo presupuestario de 6.427.880,00 Bs.- (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTESIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 bolivianos).

Se recomienda, coordinar con los beneficiarios y/o vecinos previa intervención de los trabajos. Por otro lado, se recomienda que los equipos y/o maquinarias deberá de estar en condiciones óptimas.

La Secretaria Municipal de Infraestructura deberá realizar la autorización y las gestiones para que se pueda canalizar el presupuesto requerido a la Brevedad posible para realizar el mantenimiento correspondiente en las calles proyectadas de los 5 distritos de la Ciudad de Oruro.

<b>PROYECTOS DE INVERSION D.I.V.</b>				
<b>CAT. PROG.</b>	<b>DIRECCION/UNIDAD</b>	<b>POA INICIAL</b>	<b>MODIFICACION</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>
0	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL	15,274,660.00	0.00	15,274,660.00
		<b>15,274,660.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,274,660.00</b>
<b>ACTIVIDADES/PROGRAMAS DIV</b>				
<b>CAT. PROG.</b>	<b>DIRECCION/UNIDAD</b>	<b>POA INICIAL</b>	<b>MODIFICACION</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>
170-014	PLANTA PROCESADORA DE ASFALTO HORMIGON Y MATERIALES	6,996,566.00	0.00	6,996,566.00
		<b>6,996,566.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,996,566.00</b>

<b>ACTIVIDADES/PROGRAMAS UMAVI</b>				
<b>CAT. PROG.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO O GESTION 2023</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>
170 0 013	Mi Relleno Vecinal Municipio de Oruro	3,277,574.00		3,277,574.00
170 0 016	Mis Pavimentos Rígidos Vecinales Municipio de Oruro	1,107,060.00		1,107,060.00
170 0 017	Mis Pavimentos Flexibles Vecinales Municipio de Oruro	4,412,854.00	288,032.00	4,700,886.00
170 0 018	Mi Acceso Vecinal Municipio de Oruro	2,487,650.00	-115,000.00	2,372,650.00
170 0 019	Mis Empedrados Vecinales Municipio de Oruro	1,557,160.00	-24,032.00	1,533,128.00
170 0 020	Mi Plataforma Vecinal Municipio de Oruro	1,822,381.00		1,822,381.00
170 0 021	Mi Apertura Vecinal Municipio de Oruro	974,411.00	-149,000.00	825,411.00



### **Dirección de Tráfico y Vialidad. -**

La principal tarea de esta unidad es de formular políticas, planes, programas, proyectos y normativa sobre la accesibilidad de transporte público, privado del tránsito urbano, apoyando a la estrategia municipal del manejo del territorio e impulsando el control del sistema de movilidad eficiente y sustentable en la jurisdicción Municipal de Oruro. Asimismo, supervisar las acciones operativas de Transporte Municipal para el control del tráfico vehicular, peatonal y la aplicación de sanciones. De la misma manera se tiene planificado para la gestión 2023 planificar la construcción del proyecto de Ley del Transporte que será una medida para el ordenamiento vehicular dentro de la jurisdicción municipal.

### **Unidad de Ordenamiento del Tráfico y Parqueo. -**

Esta unidad tiene como principal tarea la de formular, diseñar planes programas y proyectos que mejoren el sistema de transporte y movilidad urbana sostenible respecto a la accesibilidad, movilidad y transporte urbano (público y privado); administrar y controlar el sistema de parqueo municipal en sus diferentes modalidades, asimismo, optimizar el tránsito vehicular efectuando trabajos de señalización luminosa, horizontal, vertical y semaforización.

### 3.2.2. PROCESOS DE CONTRATACION PROGRAMADOS (PAC 2023). -

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCUTRA PUBLICA			
DIRECCION/UNIDAD	OBJETO DE LA CONTRATACION	MES ESTIMADO DE PUBLICACION	PRECIO REFERENCIAL
<b>SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCUTRA PUBLICA</b>	CONTRATACION DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA TRES (3) ING. CIVIL Y UN (1) LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS O FINANCIERAS PARA EL CIERRE INTEGRAL DE PROYECTOS DE ADMINISTRACION DIRECTA Y DELEGADA DESDE ANTERIORES GESTIONES	MARZO	155,196.00
<b>DIRECCION DE INFRAESTRUCUTRA A VIAL</b>	ADQUISICION PIEDRA DE RIO DE CANTO RODADO Y AGREGADOS PROY.CONST. PAVIMENTO DE CALLES J.V. 7 JUNTAS 1º DE MAYO SENTEC – FASE 1	FEBRERO	40.788.05
	MANTENIMINETO CORRECTIVO DEL GENERADOR DE ENERGIA DE LA TRITURADORA KLEEMANN MC 110R	FEBRERO	90,000.00
	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VOLQUETA INTERNATIONAL MODELO WORKSTAR Y CAMIONETA	FEBRERO	100,000.00
	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA TRITURADORA KLEEMANN MC 110R Y PLANTA DE ASFALTO CIBER UACF 17P-2	FEBRERO	100,000.00
	ADQUICION DE MANDIBULAS Y CHAPAS LATERALES PARA LA TRITURADORA KLEEMANN MC 110R	FEBRERO	190,000.00
	ADQUISICION PIEDRA DE RIO DE CANTO RODADO Y AGREGADOS PROY.CONST. ASFALTADO DE CALLE ADOLFO MIER JUNIN,AYACUCHO DESDE AV. BRASIL HASTA AV.6 DE AGOSTO	FEBRERO	55,800.00
	ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO CONVENCIONAL 85/100 Y DILUIDOMC-30 CONST.PAVIMENTO DE CALLES J.V. 7 JUNTAS 1º DE MAYO SENTEC – FASE 1	FEBRERO	661,170.00
	ADQUISICION DE SERVICION DE SEGUROPARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL	AGOSTO	350,000.00
	ADQUISICION DE REPUESTOSPARA LA TRITURADORA KLEEMANN MC 110R, 1302 Y LA PLANTA DE ASFALTO CIBER UACF 17P-	FEBRERO	210,000.00
	ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO CONVENCIONAL PEN 85/100 Y DILUIDO MC- 30 PARA LA CONST.PAVIMENTO AV.KOLLASUYO J.V. LA PAMPITA	FEBRERO	1,081,020.00
	ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO CONVENCIONAL 85/100 Y ASFALTO DILUIDO MC-30 PARA MANTENIMIENTO DE VIAS ASFALTADAS DEL MUNICIPIO DE ORURO	FEBRERO	2,499,210.00

	CONST.ACERAS Y CORDONES APERT.DE CALLES Y MURO DE CONTENCION DE LA CALLE 6Y R.SALINAS J.V. LA LOMA	MARZO	1,565,590.70
	ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100 Y ASFALTO DILUIDO MC-30 PARA PROYECTO DE CONST.ASFALTADO DE CALLE ADOLFO MIER JUNIN,AYACUCHO DESDE AV. BRASIL HASTA AV.6 DE AGOSTO	FEBRERO	762,750.00
<b>DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</b>	CONST. PUENTE VEHICULAR J. V. SANTA ELENA	FEBRERO	522,431.79
	CONST. ADOQUINADO DE CALLES: AV. AMERICA DESDE AV. CIRCUNVALACION HASTA CANAL TAGARETE J. V. AMERICA DE SORA – FASE I	FEBRERO	3,799,958.66
	CONST. ADOQUINADO DE CALLES: AV. AMERICA DESDE AV. CIRCUNVALACION HASTA CANAL TAGARETE J. V. AMERICA DE SORA – FASE II	FEBRERO	3,627,504.93
	CONST. PAVIMENTO DE CALLES VICTOR ZACONETA Y JAIME ZUNA J.V. ENAF CALAMA	FEBRERO	1,196,984.95
<b>DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES</b>	CONST. U.E. ADOLFO BALLIVIAN MUNICIPIO DE ORURO	MARZO	6906478,56
	CONST.TINGLADO U.E. LICEO ANTOFAGASTA – MUNICIPIO DE ORURO	MARZO	757,659.00
	CONST MURO PERIMETRAL U.E. LUIS MENDIZABAL SANTA CRUZ – MUNICIPIO DE ORURO	MARZO	449,409.50
<b>UNIDAD DE DRENAJE URBANO</b>	ADQUISICION DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUA RESIDUAL LAMERAS PARA EL PROGRAMA DE ESTACIONES ELEVADORAS	MARZO	106,905.00

### 3.3. SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL. –

La Secretaria Municipal de Gestión Territorial tiene como principal objetivo formular y ejecutar políticas y estrategias, de planificación y ordenamiento territorial que promuevan el desarrollo integral del municipio, mediante la regulación del ordenamiento y la administración del territorio, en el marco del Plan Maestro, preservando el Plan territorial del Desarrollo Integral; permitiendo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en función del crecimiento poblacional; complementando la gestión ambiental a través de la formulación y ejecución de políticas de mitigación.

#### 3.3.1. Resultados programados por unidad. -

##### Dirección De Ordenamiento Territorial. -

La principal tarea de esta unidad para la gestión 2023 es la de supervisar y coordinar la administración de los procedimientos técnico administrativos, en procesos o tramites de tierra territorio, uso de suelo y patrones de asentamiento coordinando la actualización del sistema de catastro y control urbano del municipio de Oruro, proponiendo y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos de gestión territorial, monitoreando el Plan de Ordenamiento Territorial, en el marco del Plan Territorial del Desarrollo Integral.

#### **Unidad de Catastro Urbano. -**

La unidad de catastro, tiene como labor principal la de administrar y regular la gestión catastral del municipio, a través del establecimiento de preceptos, directrices y parámetros técnicos generales que sustentan legalmente la administración catastral, logrando la correcta regulación física, legal tributaria de los bienes inmuebles que optimicen el servicio municipal de catastro urbano en los diferentes tramites referentes a bienes inmuebles; conforme a normas y procedimientos establecidos en vigencia.

Para esta gestión 2023 se tiene planificado coadyuvar a la modificación de las normas que regulan los procedimientos sancionadores y de esta manera hacer respetar las áreas de equipamiento y áreas verdes, así como vías y que para esta gestión 2023 es una tarea necesaria.

#### **Unidad de Control Urbano. -**

Esta unidad tiene como labor principal la de aplicar y cumplir las normas relativas al uso de suelo y patrones de asentamiento, habilitación de tierras, estructuras urbanas, planes integrales de área y otros en el ámbito urbano de Oruro, atentando requerimientos internos y externos emergentes de control urbano, haciendo cumplir las normas de edificación, fraccionamiento, control físico de las construcciones y otros relativos a la unidad.

Al igual que en la gestión pasada, esta unidad también tiene planificado la modificación de ciertas normas y proposición legislativa para un mejor manejo urbano en el ámbito catastral.

### **Unidad de Tierra y Territorio. -**

Hay que destacar que para esta gestión 2023 se creó a esta unidad con el objetivo de aplicar y cumplir con las normas relativas al uso de suelo, así mismo actualizar con las entidades correspondientes los límites de la jurisdicción municipal normando y regulando procedimientos sobre la cesión de áreas verdes y/o equipamiento, vías de circulación, habilitación de tierras, áreas no urbanizables, áreas protegidas) declaradas patrimonio, dando respuesta a la transformación territorial y alteración del uso de tierras conforme establece la normativa municipal y nacional, atendiendo requerimientos internos y externos emergentes del control urbano.

### **Dirección de Salud Ambiental. -**

La principal labor de esta unidad es de formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para la gestión del medio ambiente, aplicados a los sistemas de evaluación de impacto ambiental y el control de la calidad ambiental sin excepción, de manera transversal a toda actividad de producción de bienes y servicios que usen, transformen o afecten a los recursos naturales, la biodiversidad y al medio ambiente en aplicación de la normativa ambiental nacional, departamental y municipal. Asimismo, normar y controlar la administración de los espacios recreativos y de apoyo a las actividades agrícolas; coordinando el mantenimiento y ejecución de obras con las unidades organizacionales correspondientes, garantizando la prestación de servicios con calidad, calidez, eficacia y transparencia.

Para la gestión 2023 el principal objetivo es cumplir uno de los ejes establecidos en el PTDI como es "Oruro Ciudad Limpia y Ecológica" y así promover el manejo sostenible de medio ambiente, a través de acciones dirigidas al control y prevención medio ambiental, fomentando en la población un alto nivel de conciencia y el desarrollo de espacios verdes para una mejor calidad ambiental.

### **Unidad de Control Ambiental. -**

Su principal tarea es de contribuir con acciones de seguimiento y evaluación para la preservación y control de la contaminación atmosférica, hídrica y de suelos generadas por las actividades económicas, sociales y del sector industrial manufacturero y minero

metalúrgico, destinadas a la aplicación y seguimiento de políticas, normas, planes programas y proyectos de gestión ambiental en el municipio de Oruro.

### **Proyectos a ejecutarse en la gestión 2023.-**

#### **✓ Actualización de la mancha urbana municipio de Oruro:**

A cargo del área de coordinación técnica de la D.O.T. se desarrolló la actualización del plano georeferenciado urbano del municipio de Oruro el cual tiene las siguientes características:

- Capa de áreas verdes y equipamientos
- Capa por capa de distritos municipales
- Capa nomenclatura de texto de detalles técnicos
- Capa de vías y carreteras principales
- Capa relieve topográfico (curvas de nivel)

Siendo este una actividad de iniciativa de la dirección de ordenamiento territorial en cumplimiento al manual de funciones se recomienda su actualización periódica.

#### **✓ Reglamento de archivo técnico mapoteca**

A cargo del área de archivo técnico (mapoteca) de la Dirección de Ordenamiento Territorial elaboró la PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA ARCHIVO TÉCNICO MAPOTECA más el informe técnico de prosecución en fecha 10 de diciembre de la presente gestión.

Cuya finalidad principal es dotar de un instrumento de carácter normativo que administre todos los planos de urbanizaciones, fraccionamiento y plano de vías que están contenidos en mapoteca; que garantice su adecuado archivo, exposición y conservación. Para mantener una memoria institucional segura.

El presente reglamento está compuesto por los siguientes artículos:

- Objetivo
- Ámbito de aplicación
- Marco normativo
- Cumplimiento responsabilidad incumplimiento

- Procedimientos
- Inventario y codificación
- Digitalización

La situación actual del proyecto mencionado es la asignación del arancel por servicios técnicos (que cubriría los costos de escaneado, impresión y papel en la emisión de copias legalizadas y simples de planimetrías) a cargo de la Dirección Tributaria y de Recaudaciones de GAMO.

✓ **Inventariación de archivo técnico mapoteca y determinación de urbanizaciones observadas. -**

A cargo del Área de Coordinación técnica y legal se desarrolló la codificación e Inventariación del total de los planos de urbanizaciones y fraccionamientos con la que cuenta el archivo técnico de la dirección de ordenamiento territorial.

- En primera instancia se desarrolló un inventario total para evitar el extravío futuro (primera lista)
- Posteriormente se asignó a los coordinadores de la D.O.T. los distritos correspondientes para determinar la vigencia y validación de los planos a utilizar (segunda lista)
- Se realizó la comparación y verificación de planos contenidos en el archivo técnico mapoteca de la dirección de ordenamiento Territorial y codificaciones de catastro urbano para unificar el listado (tercera lista)
- Se realizó la verificación y selección de áreas verdes, equipamientos y vías a cargo de los coordinadores de control urbano (cuarta lista)
- Y por último se realizó la última verificación, validación y emisión de listado oficial incluyendo las urbanizaciones con restricción u observadas a cargo de la unidad de control urbano.

**3.4. SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO. –**

La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, tiene como objetivos estratégicos institucionales; Identificar, gestionar e informar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (M.A.E.) sobre alianzas estratégicas de

cooperación financiera, donaciones de alimentos, cursos de capacitación con instituciones locales, nacionales e internacionales.

### 3.4.1. Resultados programados por unidad. -

#### Dirección de Igualdad y Oportunidades (DIO). -

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2023 EN LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y OPORTUNIDADES (DIO)			
NRO.	DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES GESTIÓN 2023	FECHAS	
		INICIO	FINAL
1	Crear un equipo de psicólogos encargados de fortalecer el vínculo entre los miembros de las familias mediante estrategias de crianza para ofrecer a los niños ambiente seguro.	09-01-23	31-01-23
2	Cursos de Capacitación para el fortalecimiento de las familias (Padres, tutores y parejas antes del matrimonio)	09-01-23	31-01-23
3	Agasajo Municipal por el día de la familia	15-05-23	15-05-23
4	Día Internacional de la no violencia	02-10-23	02-10-23
5	Día de la Mujer Boliviana	11-10-23	11-10-23
6	Campañas en unidades Educativas, Juntas Vecinales y ferias	13-10-23	13-10-23
7	Día de los Derechos Humanos	10-12-23	10-12-23
8	Concurso de Juegos de Antaño	01-05-23	01-05-23
9	Realización de paseos y recreación en la piscina de Capachos a los adultos mayores	01-05-23	01-05-23
10	Paseos al Museo Municipal a los Adultos Mayores	01-07-23	01-07-23
11	Realización de campañas de prevención de violencia a los adultos mayores	01-07-23	01-07-23
12	Realización de actividad de bailes de antaño con los adultos mayores	01-08-23	01-08-23
13	Concurso de cortometraje con temáticas de protección al adulto Mayor	01-11-23	01-11-23

14	Feria de medicina Tradicional (Adultos Mayores)	01-12-23	01-12-23
15	Realización de agasajos por el Día del Niño Boliviano a todos los niños con discapacidad y niños en general y entrega de material de bioseguridad.	12-04-23	12-04-23
16	Realización de agasajo por el día de la Madre Boliviana, a todas las madres con discapacidad y madres con hijos con discapacidad.	27-05-23	27-05-23
17	Realización de agasajo por el Día del Estudiante a los niños de escuelas especiales y niños en general	21-09-23	21-09-23
18	Realización de talleres sobre la socialización de la Ley 977 (Ley general de deserción laboral y de ayuda económica a personas con discapacidad) y Decreto Municipal N° 0190	14-10-23	14-10-23
19	Realización de agasajos por el día nacional de la persona con discapacidad, entrega de materiales de bioseguridad y entrega de presentes.	15-10-23	15-10-23
20	Semana Navideña realización de una chocolatada y entrega de panetones	10-10-23	20-12-23
21	Concurso de Tic Toc con temáticas de embarazos no deseados en la adolescencia.	01-05-23	01-05-23
22	Concurso de Tic Toc a las madres jóvenes de 16 a 28 años.	01-05-23	01-05-23
23	Día de la amistad, realización de campeonatos de fútbol incentivando al deporte juvenil.	01-07-23	01-07-23
24	Concurso de teatro con el tema de Alcoholismo y Drogadicción en la juventud Orureña	01-09-23	01-09-23
25	Feria con temáticas de orientación sexual para jóvenes y adolescentes del municipio de Oruro	01-09-23	01-09-23
26	Concurso de cortometrajes con temáticas de redes sociales y sus influencias en la juventud.	01-11-23	01-11-23
27	Feria de la Unidad de Juventudes socializando la Ley Nacional de Juventudes N° 342	01-12-23	01-12-23
28	Talleres de capacitación y socialización en ferias y otros en temáticas de prevención y violencia física y psicológica hacia la mujer.	01-01-23	31-12-23
29	Pago de Bono con discapacidad grave y muy grave "Eustaquio Moto Méndez"	01-01-23	31-12-23
30	Implementación de un Hogar temporal para niñas, niños y adolescentes.	09-01-23	31-12-23
31	Implementación del proyecto de Ley Municipal de Atención temprana, psicológica y terapéutica gratuita a niños, Niñas y Adolescentes.	01-01-23	31-12-23
32	Taller de capacitación dirigido a los padres de familia sobre el cuidado responsable de los Niños, Niñas y Adolescentes	01-04-23	01-04-23

33	Talleres de capacitación presencial sobre el peligroso uso de los juegos pirotécnicos.	20-06-23	23-6--23
35	Activación del Plan Operativo "Viaje Seguro"	01-07-23	20-07-23
36	Talleres de capacitación con Unidades Educativas sobre el Reconocimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Área Rural	24-08-23	27-08-23
37	Feria de conmemoración al "Día del Árbol"	01-10-23	01-10-23
38	Actividad Social "Un Niño Feliz"	26-12-23	26-12-23

Así mismo, se realizó convenios de cooperación interinstitucional con otras entidades para la presente gestión 2023, como ser:

- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAMO y Save The Children.
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAMO y Solidar Suiza AOS
- ✓ Memorándums de entendimiento entre el GAMO y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF.
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAMO y Vision Mundial Bolivia (en Trámite).
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAMO y el Servicio General de Identificación personal – SEGIP (en trámite).
- ✓ Acta de Acuerdo y Cooperación entre el GAMO y ChilFund International Inc. Y el Programa Estrella del Sur. (En trámite).

### **Programa de Atención del Niño - PAN. -**

<b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2023 EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DEL NIÑ@ PAN</b>			
<b>NRO.</b>	<b>DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES GESTIÓN 2023</b>	<b>FECHAS</b>	
		<b>INICIO</b>	<b>FINAL</b>
1	Brindar atención integral en áreas de educación parvulario, salud, nutrición y protección de Niños y Niñas beneficiarias del programa.	1/1/2023	30/10/2023
2	La apertura de 4 Centros Infantiles, con la proyección de abrir 2 Centros Infantiles más, los cuales beneficiaran a la primera infancia y contribuirá el desarrollo socioeconómico de las familias más necesitadas del Municipio de Oruro.	1/1/2023	30/10/2023

3	Contratación de Consultores Individuales de Línea (Educadoras, Manipuladoras y Facilitadoras) y compra de alimentos secos, frescos y cárnicos, esto con el fin de brindar una atención de calidad en los Centros Infantiles PAN.	1/1/2023	30/10/2023
4	Campeonatos de confraternización intercentros infantiles (Padres, educadoras y niños), ferias educativas, de difusión y promoción del Programa PAN.	1/07/2023	30/07/2023
5	Aptapi comunitario intercentros infantiles, con el propósito de fomentar la participación de los padres de familia, promoviendo el derecho del niño.	1/08/2023	30-08-2023
6	Concurso de danzas infantil con la temática de elaboración de trajes típicos con materiales reciclables.	1/09/2023	30-09-2023

Así mismo, se está realizando las gestiones para la implementación de proyectos y convenios interinstitucionales en beneficio de los Centros Infantiles PAN dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, como ser;

- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAMO y Aldeas Infantiles SOS (Vigente)
- ✓ Gestionar y concretizar un Nuevo Centro Modelo Infantil en la Urbanización CORDEOR que beneficiará a los Niños, Niñas de la primera infancia y sus familias que se encuentra en crisis en situación vulnerable. (En proceso)
- ✓ Implementar Micro Proyectos como ser; Viveros (HIDROPONIA), (CUNICULTURA) en los Centros Infantiles, Musicoterapias, Risoterapias, etc, con el Fin de fortalecer el desarrollo Integral de la Primera Infancia y promover la autosostenibilidad del Centro Infantil Comunitario, familiar “MODELO HUAJARA” (en proceso la construcción de una carpa solar).
- ✓ Convenio en marcha entre el GAMO y el Centro de Capacitación Técnica Privada (CYS), para fortalecer la atención en los Centros Infantiles dependientes del PAN (en proceso).
- ✓ Convenio entre el GAMO y el CATEI – UTO con toda el área de salud, para fortalecer la atención en los Centros Infantiles dependientes del PAN (en proceso).
- ✓ Convenio intergubernativo entre el GAMO y GADOR para la atención integral de los Centros Infantiles (en proceso).
- ✓ Programas de difusión y promoción sobre la misión y visión del Programa de Atención a niñas y niños (PAN -GAMO) a realizarse cada mes con el personal (educadoras y manipuladoras) en lugares estratégicos del Municipio de Oruro. (en proceso).

## Unidad De Seguridad Ciudadana. -

ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	ESTADO DE EJEC. 1 er TRIMESTRE
<b>Adquisición de Alimento Balanceado para canes</b>	Dotación de alimento balanceado para tener en buenas condiciones de salud y alimenticia a Canes C.A.C.	Gestión de coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución
<b>Refacción de Infraestructuras de las Estaciones Policiales, Módulos, EPI'S Policiales, del Comando Departamental de policía Oruro.</b>	Tener en óptimas condiciones las infraestructuras internas y externas de los ambientes policiales	Gestión de coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución
<b>Dotación de Combustible</b>	Carguío permanente de Combustible (gasolina) al Parque Automotor del Comando Departamental de policía para servicio de patrullaje	Gestión de coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución
<b>Adquisición de Artes Graficas</b>	Adquisición de material preventivo delictual entre: Banners trípticos, afiches , etc.	Gestión de coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución
<b>Adquisición de Vehículos</b>	Fortalecer en materia de Seguridad Ciudadana con trabajos de patrullajes e intervención policial	Gestión de coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución
<b>Adquisición de Equipos de Computación e impresoras</b>	Fortalecer en materia investigativa y adecuar funciones de tecnología	Gestión de coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución
<b>Adquisición de insumos de Bioseguridad</b>	Evitar propagación del COVID 19 ante la emergencia sanitaria	Gestión de coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución
<b>Equipo de oficina y muebles</b>	Fortalecer y equipar las Unidades Policiales para una mejorar atención a la población Orureña	Gestión de coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución
<b>Equipo de Comunicación</b>	Dotación de accesorios para una buena comunicación ante una intervención y atención a la población Orureña.	Gestión de coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución

✓ I.M. Sistema de monitoreo y video vigilancia U.E. municipio de Oruro

ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	ESTADO DE EJEC. 1 er TRIMESTRE
<b>Ampliación de la red se sistema de video vigilancia para nuevas unidades educativas</b>	100% de la cobertura de cámaras de video vigilancia en inmediaciones de unidades educativas	La Unidad de Seguridad Ciudadana, Unidad de Alumbrado Público, UTEPPI se encuentran en gestión de coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución

✓ **Programa de inversión pública en seguridad ciudadana**

ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	ESTADO DE EJEC. 1 er TRIMESTRE
<b>Ampliación del sistema de video vigilancia para nuevas juntas vecinales</b>	100% de cobertura del sistema de videovigilancia en el Municipio de Oruro	La Unidad de Seguridad Ciudadana Unidad de Alumbrado público UTEPPI se encuentran en gestión de coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución
<b>Fortalecimiento del sistema TETRA</b>	100% de implementación del sistema TETRA	Unidad de Seguridad ciudadana GAMO Unidad de Seguridad ciudadana GADOR UTEPPI se encuentran en gestión de coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución

✓ **Fortalecimiento a la FELCV**

ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	ESTADO DE EJEC. 1 er TRIMESTRE
<b>Elaboración de manuales, cartillas Banners, Trípticos</b>	Escuelas, Colegios, Centros de Acogida y Juntas Vecinales socializados con la ley 348	Personal Policial de la F.E.L.C.V.

<b>Adquisición de Insumos de Bioseguridad</b>	Precautelar la salud y bienestar de los Funcionarios Policiales de la Dirección Departamental de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia F.E.L.C.V.	Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana y personal Técnico en coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución
<b>Adquisición de Material de Limpieza</b>	La Dirección Departamental de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia F.E.L.C.V., Limpios y desinfectados	Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana y personal Técnico en coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución
<b>Adquisición de Equipos de Computación, impresoras, fotocopiadoras Escáner de Alto Trafico</b>	Personal Policial de la F.E.L.C.V. Equipados y fortalecidos con equipos de computación	Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana y personal Técnico en coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución
<b>Adquisición de vehículos Livianos para Funciones y reguardo Policial en el Municipio</b>	Personal que transporta casos designados a la F.E.L.C.V.	Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana y personal Técnico
<b>Adquisición Medico y de Laboratorio</b>	Fortalecimiento al equipo de investigación y Medico Forense de la F.E.L.C.V.	Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana y personal Técnico
<b>Adquisición de Dron y Equipo de Sonido</b>	Personal Policial de la F.E.L.C.V. fortalecidos con Sistemas Tecnológicos.	Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana y personal Técnico en coordinación y elaboración de acciones orientadas a su ejecución

✓ **Trata y tráfico de personas**

ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	ESTADO DE EJEC. 1 er TRIMESTRE
<b>Coordinación con el Comando Departamental de Policía Oruro y la Dirección Departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen</b>	Fortalecer los Consejos Departamentales (CDCTTP) en la implementación de sus planes de acción anual.	Los Consejos Departamentales Contra la Trata y Tráfico de Personas se benefician de procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales.

Así mismo, se viene accionando Planes de Trabajo con Fuerza Interinstitucional social y de entidades públicos, privados, ONGs, Fuerza Pública y otros con el Objetivo de ejecutar acciones preventivas e intervinientes en el marco de la Seguridad Ciudadana Ley 264.

En principio se dará lugar y continuidad al Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Oruro gestión 2023, bajo la siguiente acción:

- ✓ Se activará y convocará a la primera sesión del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, bajo el tema de PLAN MOCHILA SEGURA, labor que dará beneficio de prevención de actos ilícitos e intervención policial e institucional a los estudiantes, escolares de todos los centros educativos.
- ✓ Se convocará a la segunda sesión del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana en marco a las vías pertinentes y dará lugar a la intervención preventiva ante todo acto ilícito en el marco del Código Penal, Ley 264, 263, 548 la intervención a LOCALES DENOMINADOS DE RIESGO en todos los distritos, lugares, barrios, juntas vecinales, sectores del Municipio de Oruro, con fuerza social, apoyo de la fuerza pública y de las instituciones públicas y privadas.

#### **Unidad de Educación. -**

Entre los más importantes objetivos y actividades programadas para la gestión 2023 de esta unidad, se tiene dotación del Alimento Complementario “ACE”, a los estudiantes del área fiscal del Municipio de Oruro.

Así también:

- Equipamiento de las Unidades Educativas del Municipio de Oruro.
- Implementación de cámaras de video Vigilancia a las Unidades Educativas del Municipio de Oruro

#### **3.5. SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA. –**

La Secretaria Municipal de Cultura en la gestión 2023 desarrollará actividades en coordinación con diferentes actores culturales, tomando en cuenta la principal premisa de proteger, fomentar y promocionar el desarrollo cultural del municipio, así como la defensa del patrimonio, material e inmaterial, diseñando políticas de fomento, promoción, y difusión

de los valores culturales y el turismo en los ámbitos local, nacional e internacional, apoyando y facilitando la provisión de medios que permitan su expansión.

De la Secretaría Municipal de Cultura se desprenden 2 brazos importantes:

- La **Unidad de Patrimonio y Turismo** encargada de llevar a cabo planes y programas de preservación, conservación, restitución y difusión del patrimonio histórico – cultural – natural y turístico, además de la promoción del patrimonio material e inmaterial y todas aquellas relacionadas al ámbito cultural y artístico de la municipalidad.
- La **Unidad de Gestión del Carnaval** encargada de proteger, recuperar, promover y difundir las expresiones de identidad cultural y de patrimonio intangible declarada como obra maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, con el fin de conservar y preservar el reconocimiento y valoración en la población.

UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL		
Nº	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO
1	ACTUALIZAR EL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO MUNICIPAL DE ORURO PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y CREAR MEJORES ESTRATEGIAS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO MUNICIPAL MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN, CATALOGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN CATÁLOGO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL MUNICIPIO DE ORURO.	CATÁLOGO PATRIMONIAL ARQUITECTÓNICO MUNICIPAL
2	REACTIVAR LA AGENCIA MUNICIPAL DE TURISMO PARA LA PROMOCIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS DENTRO EL MUNICIPIO MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS, ADECUACIÓN Y APERTURA DE CASSETAS TURÍSTICAS Y LA PUBLICACIÓN DE UNA GUÍA TURÍSTICA INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE ORURO.	GUÍA DE TURISMO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE ORURO
		GUÍAS TURÍSTICOS.
		CASSETAS TURÍSTICAS.

3	REALIZAR EL ENMALLADO DE LOS ARENALES DE COCHIRAYA PARA SU PRESERVACIÓN MEDIANTE TRABAJOS DE ESTUDIO, REPLANTEO Y OBRAS CIVILES ADECUADOS.	ENMALLADO ARENALES COCHIRAYA
4	FORTALECER LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LUGARES PATRIMONIALES Y COMPROMISO E IDENTIDAD DE LA CIUDADANIA MEDIANTE INVESTIGACIONES, CONVERSATORIOS, DEBATES, RELATOS HISTÓRICOS IN SITU, CONCURSOS Y OTROS.	MATERIAL GRÁFICO, PUBLICACIONES.
		CONVERSATORIOS, DEBATES, COLOQUIOS, RELATOS HISTÓRICOS.

**UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

Nº	DETERMINACIÓN OPERACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	P.P.	FECHA
1	ACTUALIZACIÓN CATALOGO ARQUITECTONICO MUNICIPAL - MODIFICACIÓN DECRETO MUNICIPAL Nº 198	SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	25700	MARZO
			UTILES EDUCACIONALES, CULTURALES DE CAPACITACIÓN	39600	
			GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS SIMILARES	31120	
		TRABAJO DE CAMPO	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	25700	(POR DEFINIR PREVA EVALUACIÓN)
			UTILES EDUCACIONALES, CULTURALES DE CAPACITACIÓN	39600	
			GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS SIMILARES	31120	
			PRENDAS DE VESTIR	33300	

			EQUIPO DE COMPUTACIÓN (en proceso)	43120	
			OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO (a requ. Del consultor)	43700	
			ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	23200	
		CENTRALIZ. DE DATOS	SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFÍA	25600	(POR DEFINIR)
		ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO	GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS SIMILARES	31120	(POR DEFINIR)
			PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	32200	
			PUBLICIDAD	25500	
2	RESTAURACIÓN VAGON DE TREN - RED LATINOAMERICANA DE MUSEOS FERROCARRILEROS	PROPUESTA DE RESTAURACIÓN	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	25700	ABRIL
			CONSULTORIA POR PRODUCTO	25210	
		RESTAURACIÓN	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	23200	ABRIL
			OTROS ALQUILERES	23400	
			PRODUCTOS QUÍMICOS	34200	
			PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLÁSTICOS	34500	
			PRODUCTOS METÁLICOS	34600	
			ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	39700	
			SERVICIOS MANUALES	25900	
		PROYECCIÓN DE INGRESO A LA RED LAT. DE MUSEOS FERROCARRILEROS	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES DE CAPACITACIÓN	39600	ABRIL

			SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFÍA	25600	
		PROMOCIÓN	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	32200	ABRIL
			PUBLICIDAD	25500	
3	ENMALLADO ARENALES COCHIRAYA	ESTUDIO REPLANTEO Y ENMALLADO	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	23200	ABRIL
			OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	43700	
4	FORTALECIMIENTO DE LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO DEL MUNICIPIO	MATERIAL, ACTIVIDADES, RELATOS DEL PATR. ARQ. HISTÓRICO	OTROS	26990	MARZO
			PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	32200	
			GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS SIMILARES	31120	
		ACTIVIDADES CONVERSATORIOS, COLOQUIOS, DEBATES HISTÓRICOS	OTROS	26990	(POR DEFINIR)
			GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS SIMILARES	31120	
			SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFÍA	25600	

- **Actividades, planes, proyectos, programas, etc.**

DETERMINACIÓN DE LAS OPERACIONES (1)	METAS
<b>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CARNAVAL DE ORURO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<p>Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación.</p> <p>Utilización de plataformas digitales</p> <p>Presentación y exposición de danzas en ferias nacionales e internacionales.</p>
<b>ORGANIZACIONES DEL CARNAVAL DE ORURO</b>	<p>Reuniones de coordinación con las Instituciones que conforman la Ley 602</p> <p>Elaboración y actualización del reglamento de organización del Carnaval de Oruro</p>

<b>CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL CARNAVAL DE ORURO</b>	Contratación de una consultora multidisciplinaria para la realización de la catalogación  Publicación de catálogo de patrimonio material e inmaterial del Carnaval de Oruro
<b>ELABORACIÓN DE MATERIAL GRAFICO Y AUDIOVISUAL PROMOCIONAL DEL CARNAVAL DE ORURO</b>	Elaboración de afiche oficial del Carnaval de Oruro. Elaboración del spot oficial del Carnaval de Oruro Elaboración y adquisición de material gráfico promocional diverso del Carnaval de Oruro
<b>SALVAGUARDIA DEL CARNAVAL DE ORURO</b>	Organización de coloquios, seminarios. Formación y capacitación de recursos Humanos sobre folklore y gestión cultural.  Exposición de Trajes y Mascaras del Carnaval de Oruro, a nivel local, Nacional e internacional
<b>PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIONES SOBRE EL CARNAVAL DE ORURO</b>	Impresión de textos sobre danzas del Carnaval de Oruro

### 3.6. SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. –

Una de las principales labores de esta unidad organizacional es el de ejercer la representación legal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, realizando gestiones en defensa de los bienes jurídicos, brindar asesoramiento jurídico al Despacho del Alcalde, resguardando la legalidad de los actos administrativos realizados y ser responsable del patrocinio y seguimiento de todos los procesos judiciales en las diferentes materias, civil, laboral, penal, administrativo, tributario, coactivo fiscal, contencioso administrativo y coactivo social, recursos constitucionales y otros, debiendo otorgar seguridad jurídica a los actos en defensa de los intereses del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y en el que la institución intervenga como parte.

La organización del Gobierno Autónomo Municipal está sujeta a la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que en el Art. 302 establece 43 competencias exclusivas; la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización de 19 de Julio de 2010 y la Ley N°482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014.

Establecen una amplia gama de responsabilidades, atribuciones y competencias para los Gobiernos Autónomos Municipales, Concejos Municipales y alcalde Municipal, la que debe cumplirse de acuerdo a las características de cada Municipio. En la secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos se distinguen el siguiente nivel organizacional:



### **3.7. SECRETARIA GENERAL. -**

De acuerdo al MOF, el objetivo y principal labor de Secretaria General es asistir a la Alcaldesa o Alcalde en el ejercicio de sus funciones con eficiencia y eficacia, procesar la documentación interna y externa que ingrese al GAMO, para su cumplimiento, consideración, atención de la MAE, así como la despachada por éste, hacia las instancias correspondientes (internas o externas), aplicando normas y procedimientos para el registro, control y salvaguarda de la documentación en general; supervisar el flujo de trámites municipales de atención ciudadana conforme a los canales de comunicación establecidos, brindando a los usuarios internos y externos, información institucional general y específica sobre requisitos, procedimientos y ubicación de los distintos tipos de trámites que son revisados y registrados.

#### **3.7.1. Resultados programados 2023 por unidad. -**

##### **Archivo Central. -**

El objetivo de esta unidad es administrar, organizar, conservar, proteger, controlar, custodiar y mantener debidamente sistematizada y organizada la documentación generada

en la institución, por constituir información de tipo oficial, determinando su valor administrativo, histórico o hasta la total prescripción de su vigencia con la finalidad de preservar la memoria institucional de tal forma que la información institucional sea recuperable para el uso de la Administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la Historia Municipal.

Para la gestión 2023 se tiene planificado ejecutar la modificación de reglamentos y normas internas para un mejor manejo de los archivos, así como de un reordenamiento documental existente desde varias décadas pasadas para una mejor administración de los documentos.

#### **Gaceta Municipal. -**

El objetivo para la gestión 2023 de la Gaceta es la publicación de manera virtual y/o impresa de Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales Decretos Municipales, Decretos Ediles que promulguen el Órgano Legislativo o Ejecutivo y otros instrumentos jurídicos emitidos por el Concejo Municipal o la alcaldesa o Alcalde Municipal.

Así como de consolidar la publicación de compendios normativos para que sea un instrumento de consulta del ciudadano.

#### **Unidad de Resolución de Conflictos Sociales. -**

Se trata también de una unidad nueva para la gestión 2023 cuya función y objetivo principal es coadyuvar a prevenir y resolver conflictos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, con la sociedad civil, organizaciones sociales y otras entidades públicas o privadas, ejecutando medios alternativos de solución de conflictos. Brindar asesoramiento especializado a la Alcaldesa o Alcalde Municipal, ejecutar el seguimiento y ejecución de políticas y estrategias destinadas a garantizar la gobernabilidad.

### **3.8. DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TICs. –**

Una de las tareas planificadas para la gestión 2023 es mejorar y consolidar la capacidad organizativa del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, enmarcadas en disposiciones generales y específicas reguladas por las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (NB-SOA) y colaborar con la elaboración de la normativa de los sistemas

regulados por la Ley N° 1178, manuales de procedimientos administrativos y reglamentos de control interno, conforme a disposiciones en vigencia.

Así como diseñar, desarrollar, implementar y administrar soluciones tecnológicas, para la gestión de información del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro; garantizando el funcionamiento permanente de los sistemas existentes en cada una de las unidades organizacionales que cuenten con sistemas tecnológicos. Asimismo, brindar soporte técnico a los usuarios de las herramientas tecnológicas en el área de informática, con el objetivo de satisfacer los requerimientos de procesamiento automático de datos, dando cumplimiento a la eficacia y eficiencia del servicio que presta el municipio.

- **Actividades, planes, proyectos, programas etc.**

- Colaborar con las unidades organizacionales responsables de elaborar, actualizar y adecuar los Reglamentos Específicos que contempla la Ley N° 1178 para la compatibilización de los Reglamentos Específicos ante el Órgano Rector.
- Elaborar el organigrama según los objetivos del ejecutivo, en relación con el Sistema de Programación de Operaciones y evaluar las propuestas de creación de nuevos puestos.
- Reestructurar algunas áreas organizativas ya existentes por otras, de acuerdo a nuevas disposiciones legales en vigencia.
- Revisar, corregir y/o actualizar de oficio o a solicitud de parte, las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones, de acuerdo a las normas dictadas por el Gobierno Central y/o la autoridad competente.
- Coordinar con la Dirección de Gestión de Recursos Humanos la programación de cursos de capacitación a los servidores públicos de la Institución.
- Emitir criterio técnico sobre los proyectos de reglamento y manuales de procedimientos administrativos vinculados al control interno establecido en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, así como aquellas que sean requeridas en el ámbito de su competencia

### **3.9. DIRECCION DE COMUNICACIÓN. –**

La Dirección de Comunicación es un área muy importante en el desarrollo de la estrategia comunicacional de la institución, como epicentro de la acción de un gobierno local, debe estar informado de todas aquellas actuaciones e iniciativas administrativas que pueden incidir en su condición de ciudadano-ejecutivo. La comunicación se erige así en una poderosa herramienta en manos de los equipos de gobierno que permite explicar, justificar y, en consecuencia, legitimar las decisiones políticas asumidas en cada etapa. Se asume un plan comunicacional, encaminadas a la gestión, promoción, difusión, fortalecimiento de la información de las actividades del municipio hacia la comunidad; promoviendo la imagen institucional de manera sólida, transparente.

- **Resultados programados 2023.-**

- Difusión fortalecida de información que incide en la conciencia social colectiva de la población.
- Estrategias de comunicación desarrolladas para la articulación de todos los niveles de organización de la institución y la sociedad apoyadas en los medios de comunicación
- Gestión pública eficiente y transparente que coadyuva a la gestión “ORUREÑOS TRABAJANDO PARA ORUREÑOS” consolidando el GOBIERNO VECINAL.

### **3.10. DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS. -**

Una de las principales labores para la gestión 2023 es planificar, organizar, coordinar y controlar políticas, que promuevan el desempeño eficiente del personal, a través de la aplicación de la Ley General del Trabajo, el Sistema de Administración de Personal, su Reglamento Específico, Reglamento Interno de Personal, Estatuto del Funcionario Público y otras normas vigentes en materia del talento humano para el logro de los objetivos de la institución.

El Plan estratégico de Recursos Humanos abarca la:

- ✓ Selección de personal
- ✓ Contratación
- ✓ Formación del personal
- ✓ Promoción o ascenso
- ✓ Motivación (donde se incluiría la retribución fija y variables, premios, etc.)
- ✓ Prevención de riesgos laborales
- ✓ Resolución de conflictos

- **Presupuesto Institucional 2023.-**

El presupuesto que maneja la Dirección de Gestión de Recursos Humanos corresponde a la actividad 2 de Despacho Municipal misma que es compartida con las otras unidades dependientes de despacho del alcalde, en la partida 117 que corresponde a los sueldos y salarios para los funcionarios.

Nº	DETALLE	PRESUPUESTO APROXIMADO PARA GESTIÓN 2023
1	Personal Regular	Bs.- 29.994.180,00
2	Personal Contrato	Bs.- 15.201.654,00
3	Personal Proyecto	Conforme al presupuesto individual por unidad solicitante que requiera al personal.
4	Personal Avance de Obra	Conforme al presupuesto en obras que requiera el personal de avance de obra

- **Recursos Humanos. -**

Cantidad de personal dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en sus diferentes modalidades:

Nº	DETALLE	GESTIÓN 2022	GESTIÓN 2023
----	---------	--------------	--------------

1	Personal Regular	486	486
2	Personal Contrato	420	420
3	Personal Proyecto	410	410
4	Personal Avance de Obra	880	880
5	Capacitación de Personal	Coordinación Con La Contraloría General del Estado para la capacitación en los cursos introductorios y especializados	Ley 178 Relaciones Humanas Ley 2341 Ley 031 cursos introductorios y especializados de la contraloría General del Estado

- **Resultados programados. -**

Para esta gestión 2023 se tiene como principal labor la de gestionar al talento humano, estar a la vanguardia en dinámicas laborales y generacionales que te permitan potenciar al máximo el desarrollo de las funciones dentro la institución, contando con herramientas tecnológicas y todo lo necesario en cuanto a actualización y simplificación de procedimientos. Programando el desarrollo, desempeño y evaluación que permitan llevar el control de toda la gestión.

### 3.11. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION. -

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del G.A.M.O., desarrolla sus funciones en el marco de lo establecido en la ley No. 974 de Unidades de Transparencia, con dos tareas fundamentales, por un lado, la prevención y por otro la lucha contra la corrupción, en ese sentido para el periodo de la gestión 2023 se tiene como principal objetivo y resultados programados los siguientes:

- Atender las denuncias por actos de corrupción y vinculados.
- Atender las denuncias por negativa de acceso a la información.
- Dar seguimiento al Plan Municipal de Lucha Contra Corrupción.

- Coordinar con la MAE las rendiciones públicas de cuentas inicial y final gestión 2022.
- Proponer a la MAE políticas institucionales que fortalezcan la gestión pública transparente y el acceso a la información
- Coordinar y atender las solicitudes de rendición pública específicas de los diferentes actores y organizaciones sociales y civiles en el Municipio de Oruro.

Así mismo y para la gestión 2023, se tiene planificado realizar talleres, así como socialización de la normativa relacionada a la prevención y lucha contra la corrupción, y de esta manera alcanzar uno de los pilares establecidos en la gestión municipal como es la cero tolerancia a todo acto de corrupción.